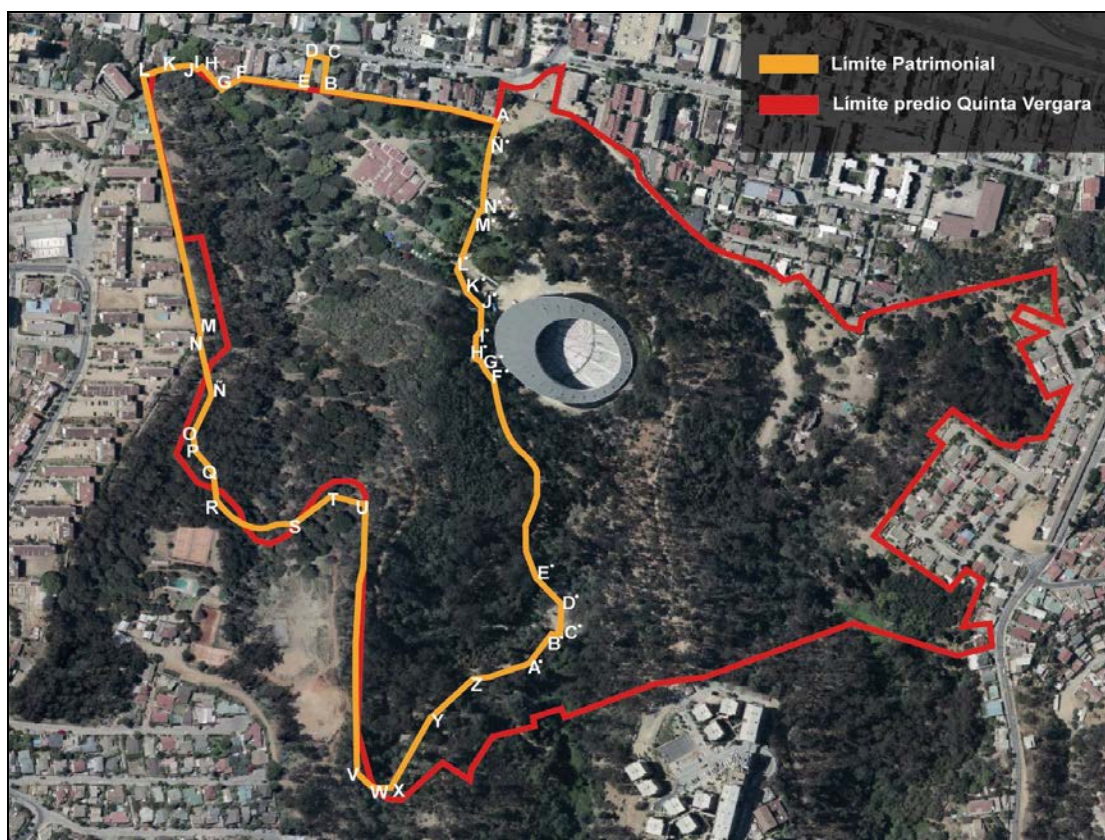


Planos



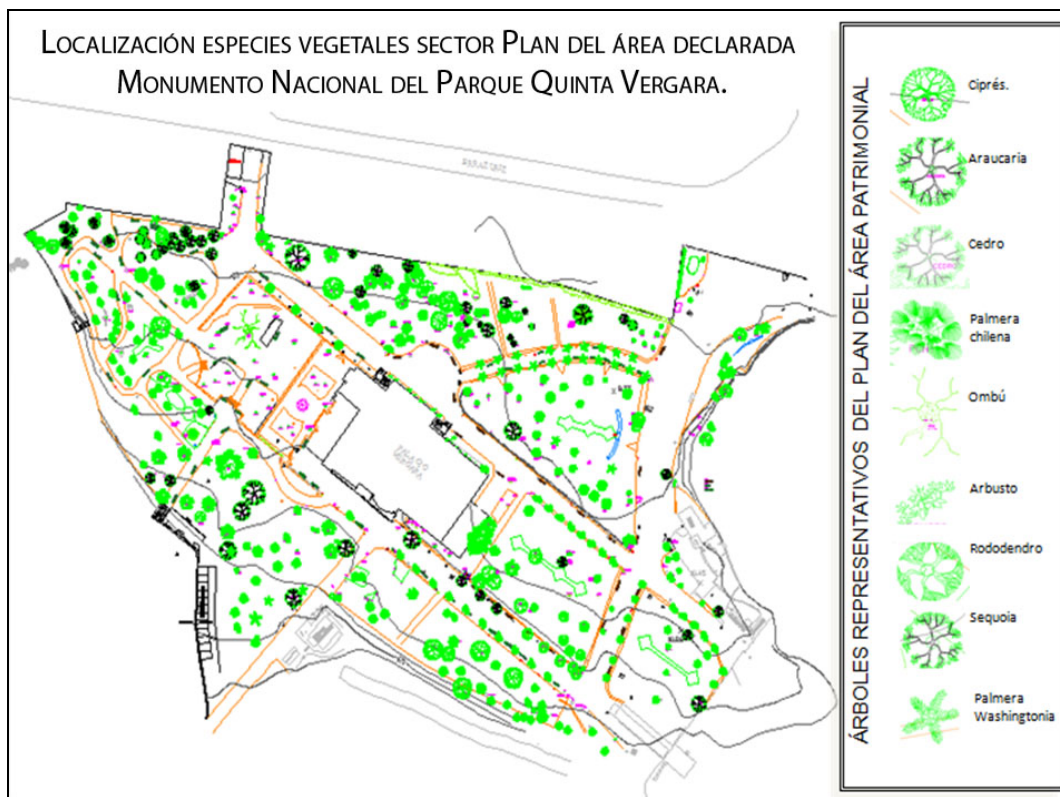
Plano: 1.1: Polígono de protección área patrimonial Palacio y Parque Vergara y límite predio Quinta Vergara

Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



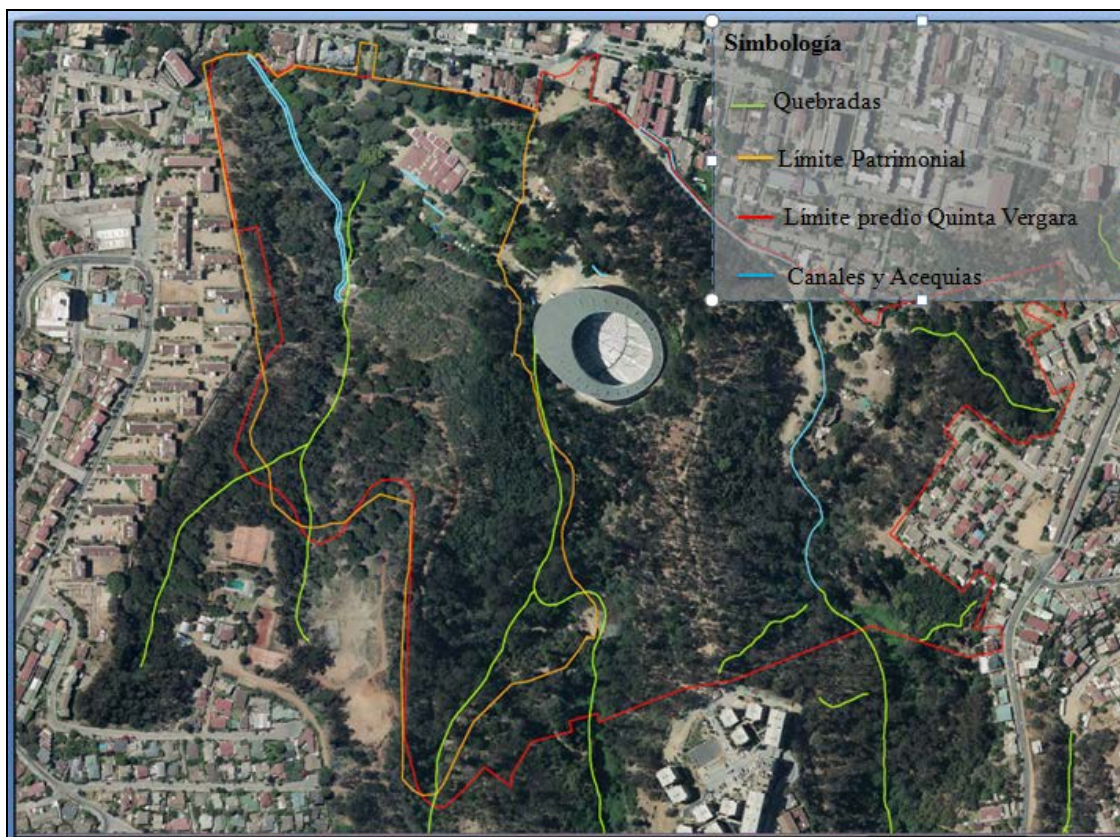
Plano 1.2: Plano del Parque Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina, en cual se definen zonas de usos, como por ejemplo las áreas reservadas para los paseadores de perros y los lugares en que se prohíbe la circulación de vehículos.

Fuente: Diario el Clarín. 2006-06-03. Publicación 03 de Junio del año 2006.



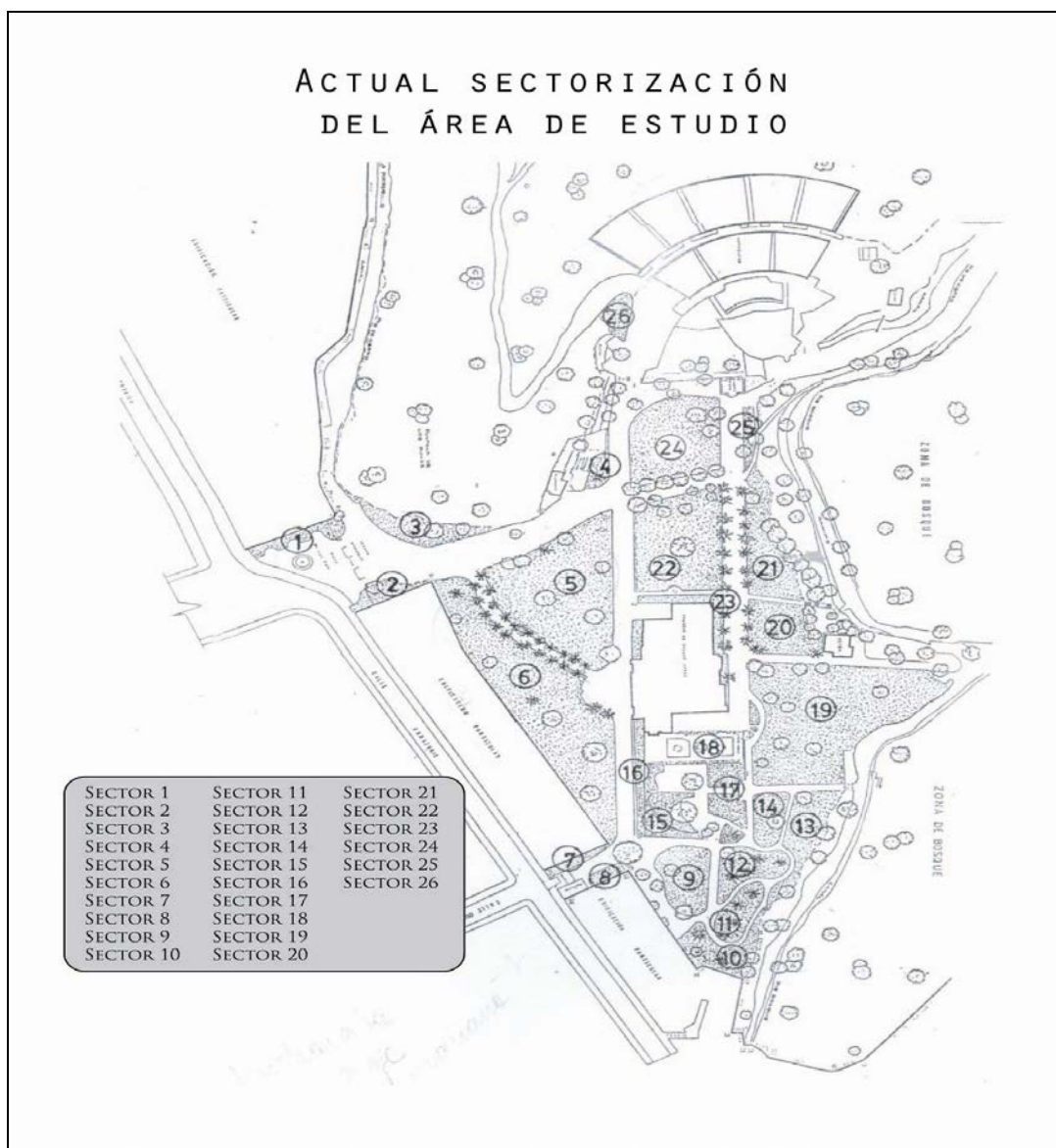
Plano 3.1: Localización especies vegetales sector Plan del área declarada Monumento Nacional del Parque Quinta Vergara.

Fuente: Secpla, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, año 2009.



Plano 3.2: Identificación de quebradas, canales, límite patrimonial, límite predio Quinta Vergara.

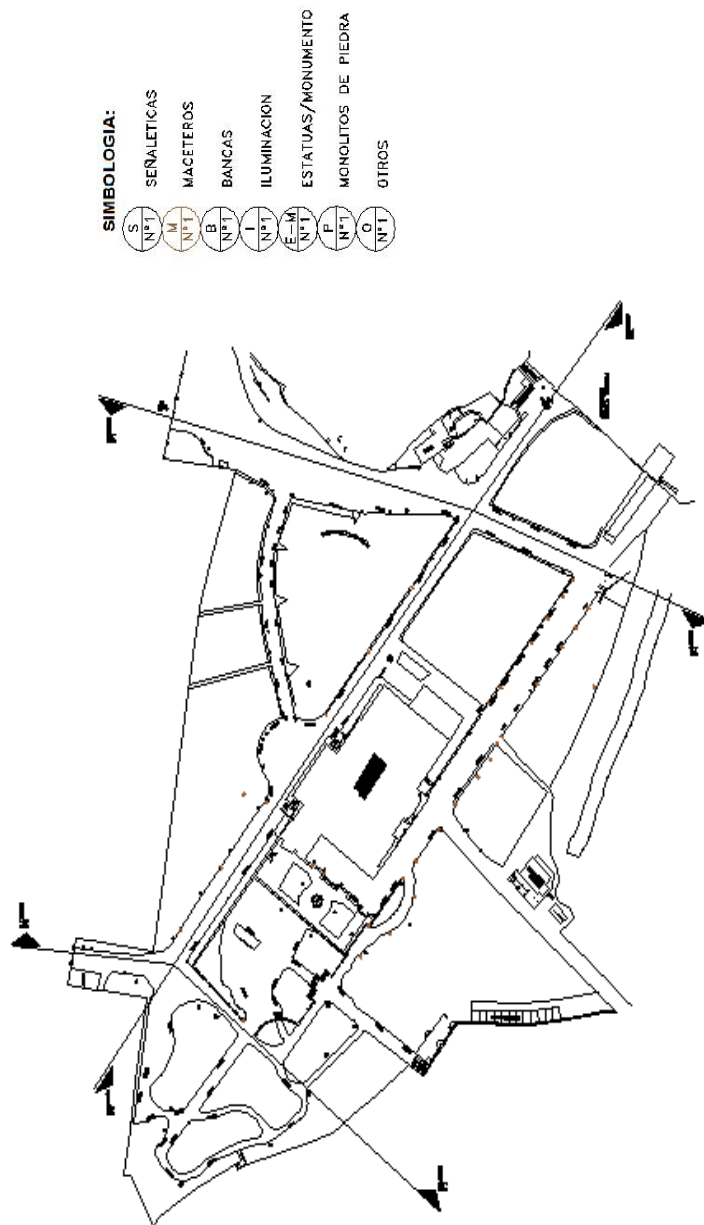
Fuente: Secpla, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Plano 3.3: Levantamiento topográfico taquimétrico del área patrimonial del Parque Quinta Vergara, de los sectores definidos por Parques y Jardines actualmente.

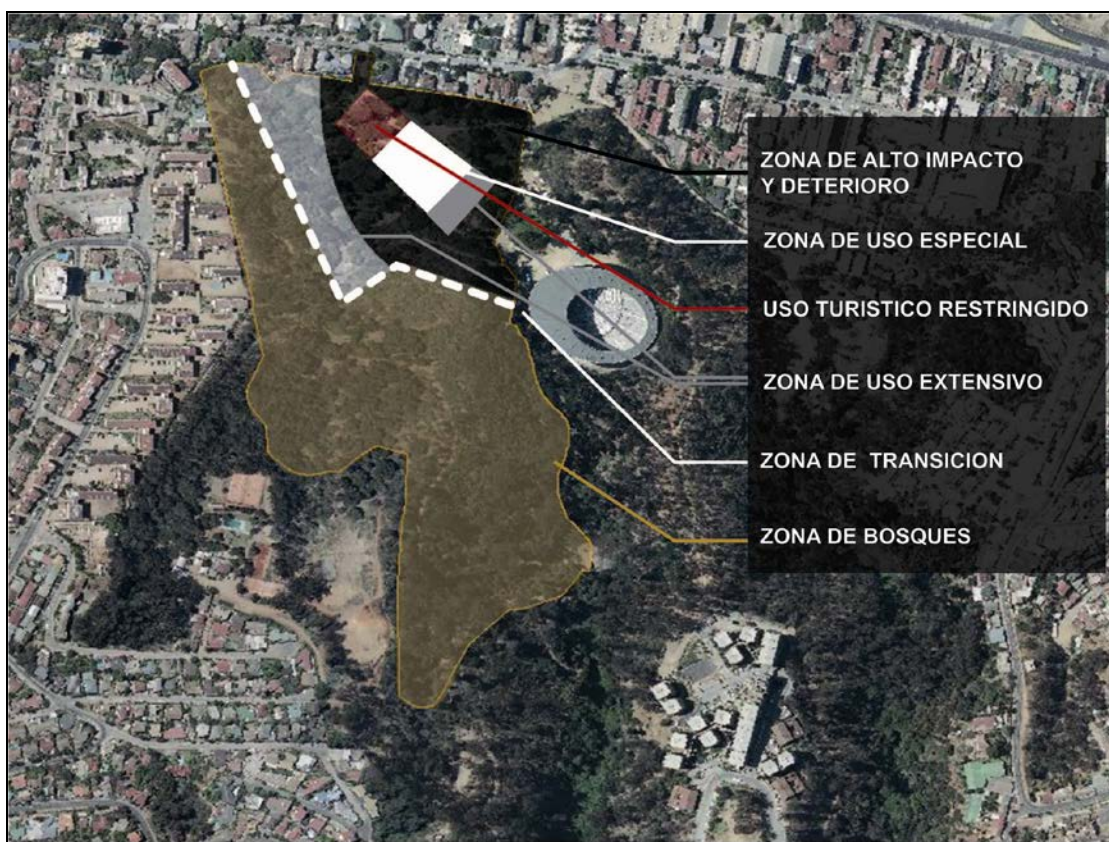
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, año 1999.

PLANIMETRIA UBICACION DE MOBILIARIO



Plano 3.4: Planimetría ubicación de mobiliario Parque Quinta Vergara.

Fuente: I. Municipalidad de Viña del Mar.



Plano 4.1: Secpla, I. Municipalidad de Viña del Mar.

Fuente: Elaboración Propia, Alejandra Rojas Vergara, año 2010.

Figuras

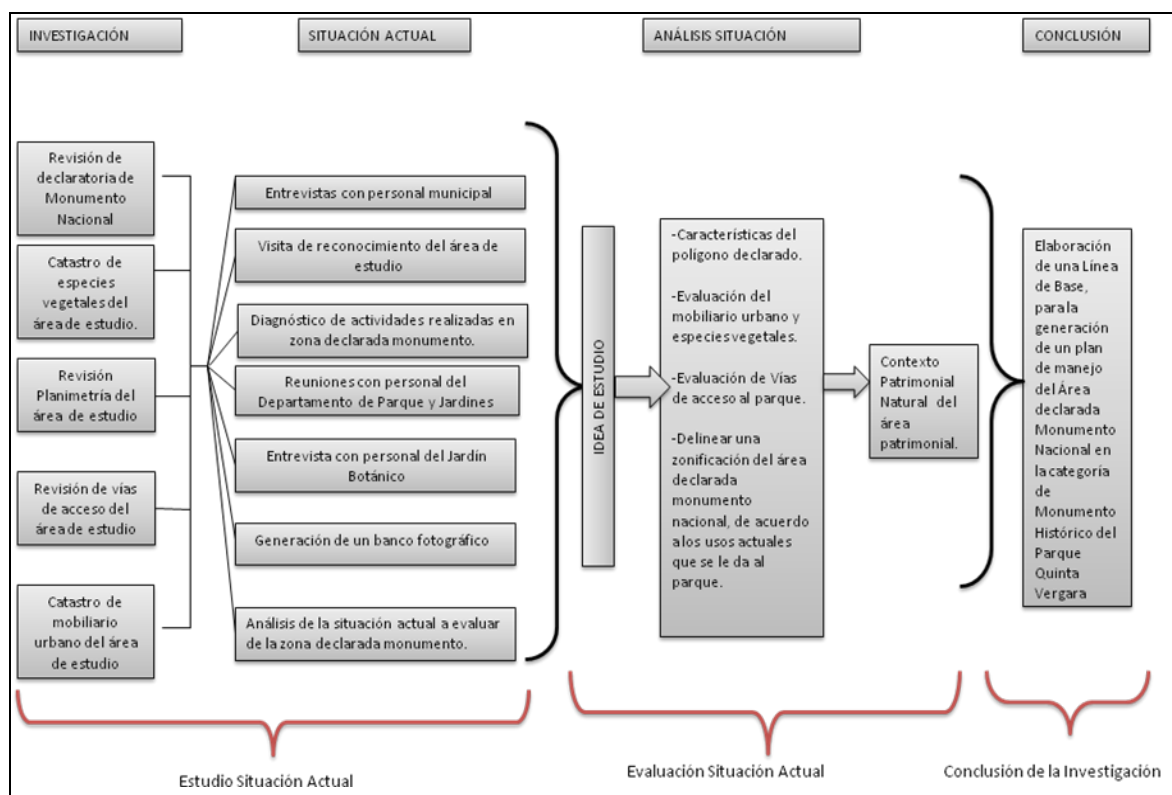


Figura 1.1: Mapa Conceptual del Plan de Trabajo de la Investigación.

Fuente: Elaboración propia, año 2010.

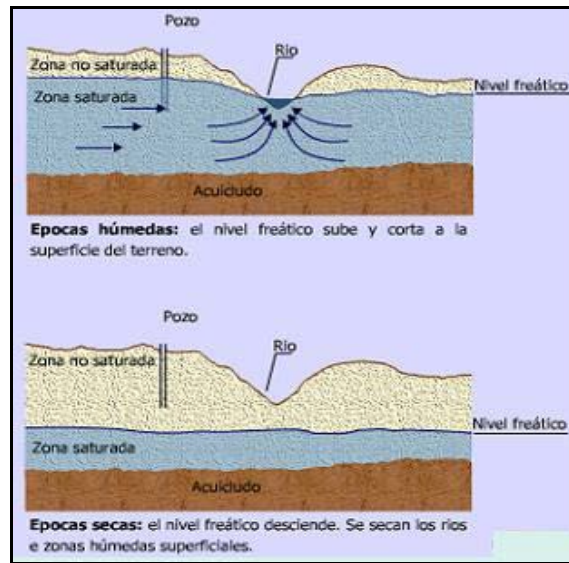


Figura 3.1: Distribución de las aguas en el subsuelo.

Fuente: Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.

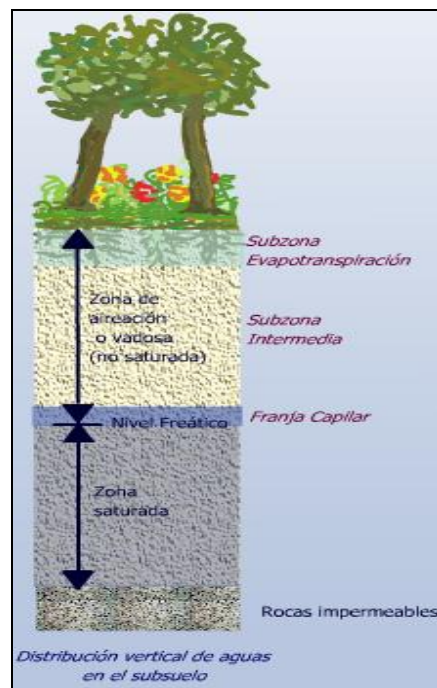
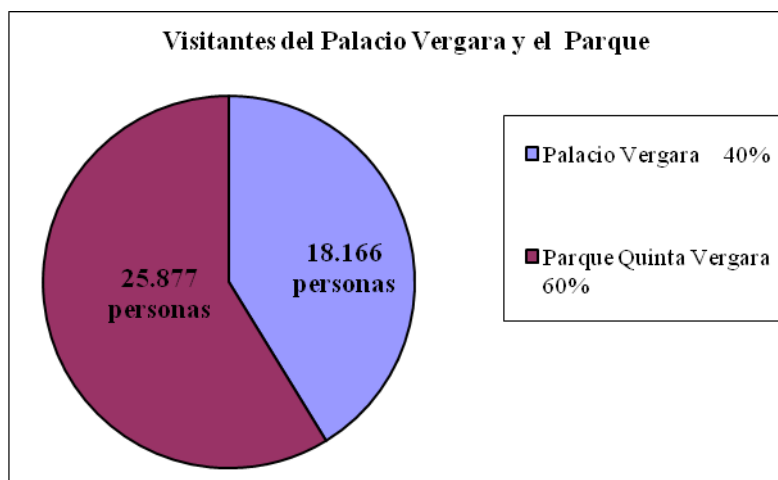


Figura 3.2: Explicación Nivel Freático.

Fuente: Facultad de Educación - Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Universidad Complutense de Madrid.

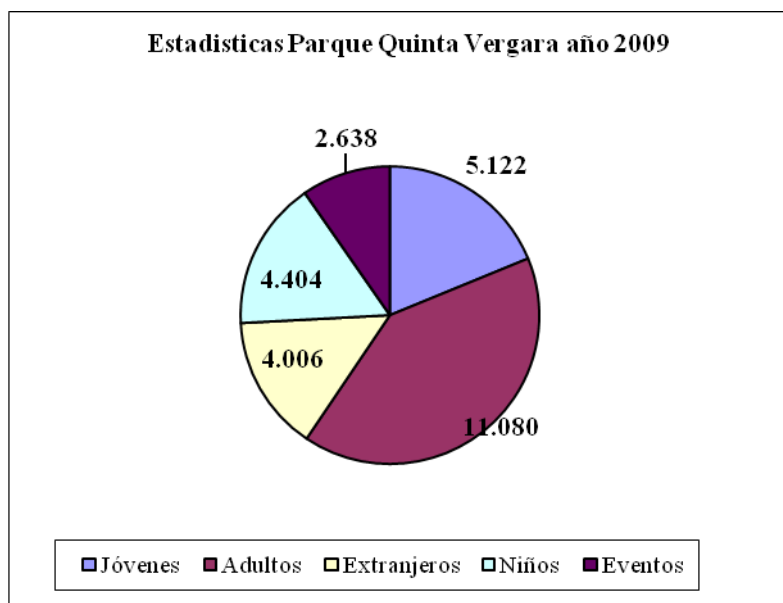
Gráficos

Gráfico 2.1: Cantidad de personas que visitan tanto el área patrimonial del Parque Quinta Vergara, como el Palacio Vergara



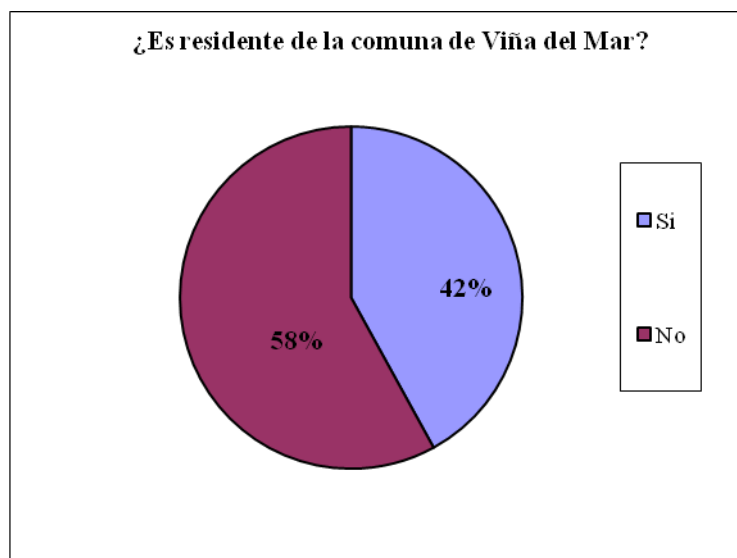
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.2: Relación de visitas al Parque Quinta Vergara correspondientes a los meses de Enero-Diciembre del 2009.



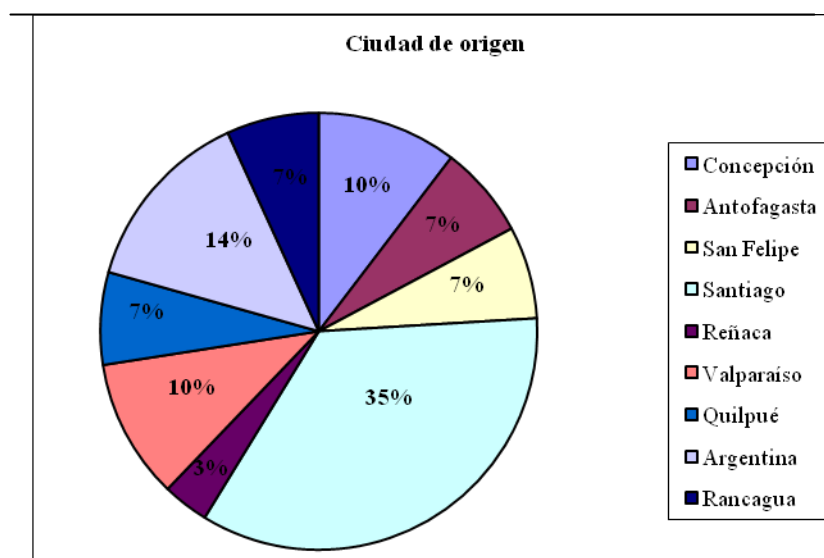
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.3: Tabulación de primera pregunta de la encuesta realizada a los visitantes del PQV.



Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

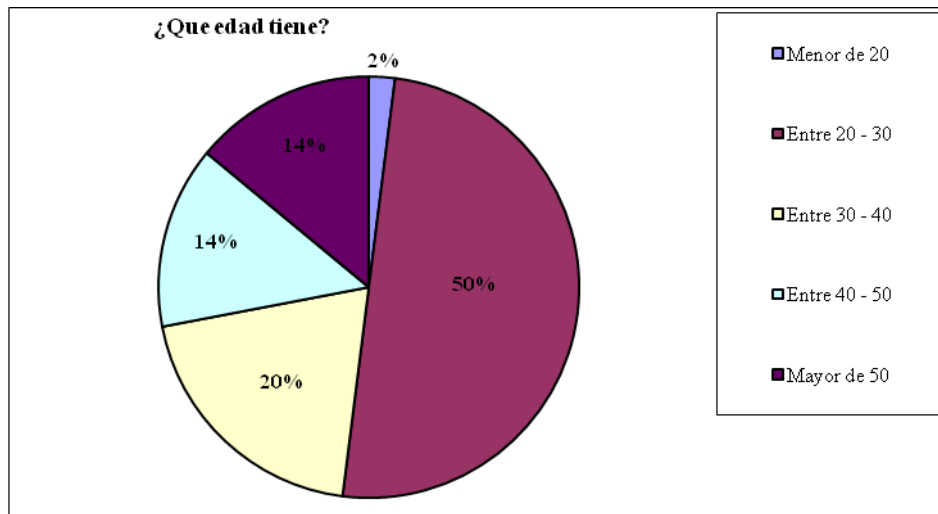
Gráfico2.4: Desagregó de la pregunta N° 1, la que consistía en saber si el encuestado era o no residente de la ciudad de Viña del Mar.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.5: Pregunta N° 2.

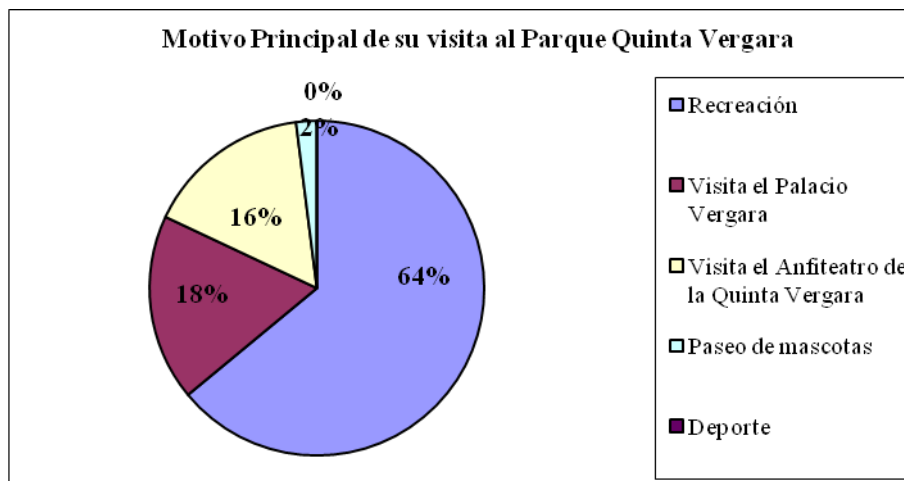
Desagrego de edades entre los turistas que visitan el PQV.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.6: Pregunta N° 3.

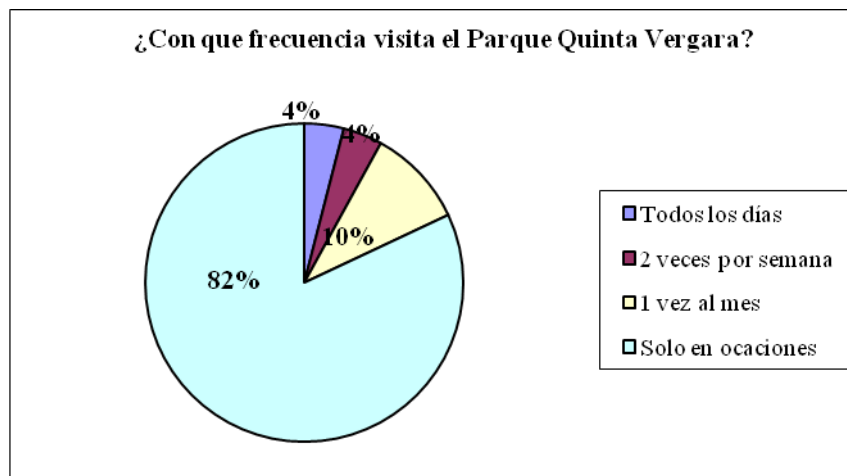
Desagrego de motivos principales de la visita de los turistas al PQV.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.7: Desagrego pregunta N° 4.

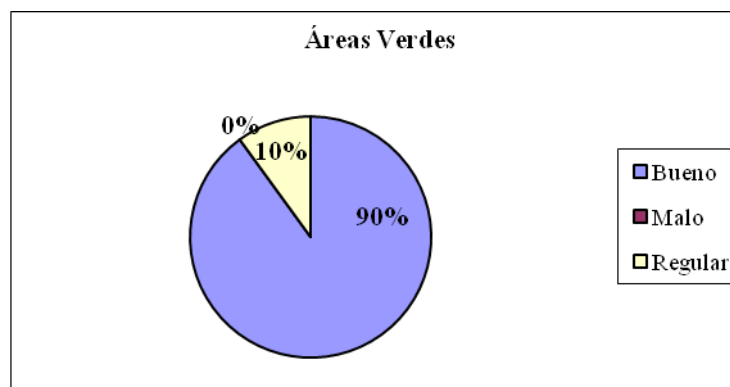
¿Con que frecuencia visita el Parque Quinta Vergara.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.8: Desagregó de pregunta N° 5

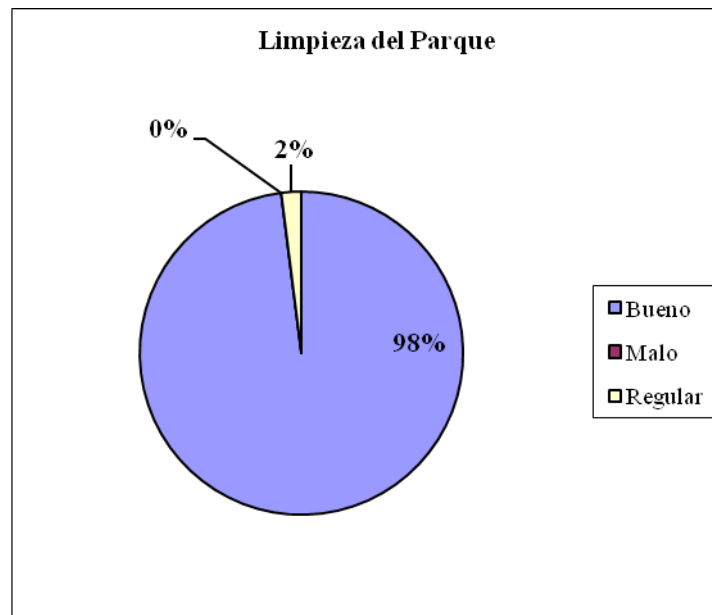
De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara:



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.9: Desagregó de la pregunta N° 5

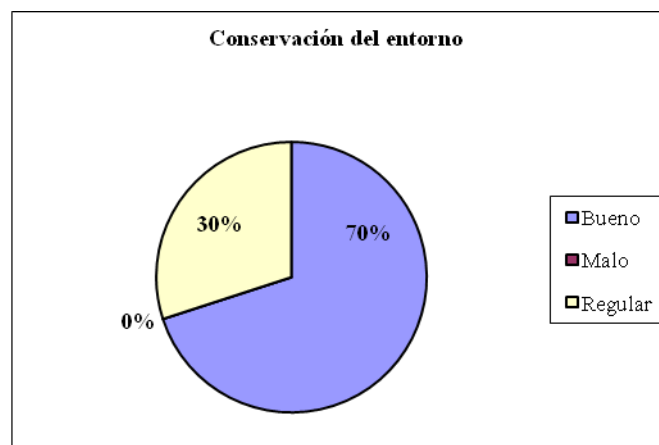
De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.10: Desagregó de la pregunta N°5.

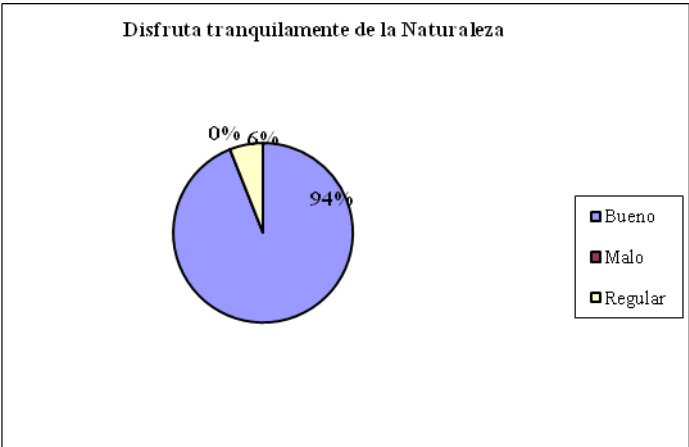
De acuerdo a lo visto en el Parque Quinta Vergara.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico 2.11: Desagrego de la pregunta N° 5

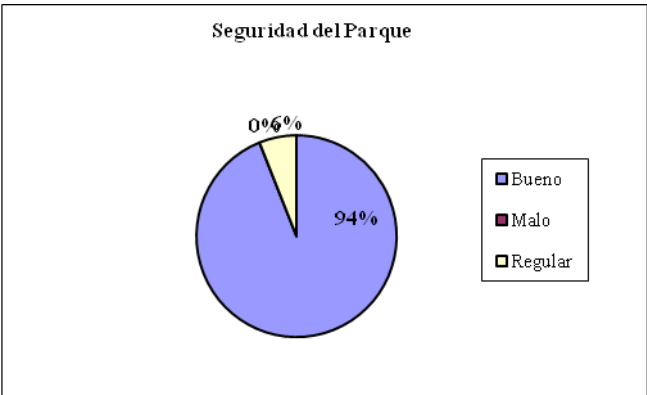
De acuerdo a lo visto en el Parque.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Gráfico2.11: Desagrego de la pregunta N° 5.

De acuerdo lo visto en el Parque Quinta Vergara.



Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

Tablas

Tabla 2.1: Observaciones planteadas en la encuestas, por los visitantes del área patrimonial.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

ACTUALIDAD	PROPUESTA DEFINIDA POR EL ENCUESTADO
El parque no posee un invernadero, por lo que la administración del recinto obtiene las especies vegetales por parte del Departamento de Parques y Jardines de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. Entiéndase que solo las especies vegetales de época (de 3 meses o de 6 meses, de vida útil) son aquellas que se cambian en sectores definidos dentro de las áreas verdes.	Se sugiere un invernadero para la conservación del patrimonio genético, de las especies que se encuentran, desde los inicios del Parque.
El horario de atención del PQV, es desde las 07:00 a 18:00 hrs, el cual se rige para toda época del año.	Si bien el horario de atención al parque debería cambiar, tanto para el verano, como para el invierno esto debido a la cantidad de personas que visitan el recinto en época de verano, por lo que el horario debería extenderse una hora más.
Algunas escalas que se encuentran en el recinto, están en muy mal estado, impidiendo el uso correcto de ellas. A ello debe sumarse las balaustradas que se encuentran en el mismo estado de las escaleras. La restauración de las escaleras y balaustradas, son necesarias debido al uso excesivo que las personas hacen de ellas, este deterioro forma parte del uso que se le ha dado al PQV junto con ello, los factores naturales del medio ambiente alteran la materialidad, como por ejemplo algunas son de mármol, material que sufre cambios significativos, con las lluvias y el sol y el alto grado de salinidad que se encuentra en el ambiente, daña este material de gran manera, lo que tiene un elevado costo	Mejorar las escaleras que conectan algunas áreas con el parque, debido a que son proclives a producir algún tipo de accidente en algún visitante o turista.

haciendo que su restauración sea aún más difícil.	
La señalética que posee el parque es clara en ciertos aspectos como en sus vías de acceso y evacuación, si bien posee letreros como aquellos que explican sobre el paseo de mascotas y como deben ser las medidas de seguridad. Si bien existe una carencia con la señalética sobre los cuidados del parque, es necesario que las áreas de resguardo la posean, por ejemplo lo que se refiere a la identificación de las especies vegetales del recinto, solo algunas de ellas poseen una placa con sus respectivos nombres ya sean comunes, como científicos, siendo que esto es fundamental en el conocimiento que los turistas y visitantes puedan adquirir en su recorrido.	Refundir con letreros el cuidado del parque, su uso y a la vez identificar cada especie vegetal que existe en el parque, para complementar con las ya existentes.
La administración del parque se preocupa de la mantención y seguridad, haciéndolo que sea un espacio apto para la mayoría de las personas, sin embargo faltan accesos para minusválidos.	El lugar resulta ser atractivo y apacible, gracias al cuidado y su mantención, esto se puede ver a simple vista, tanto de áreas verdes y del entorno en su complemento. Pese a ello es necesario adaptar ciertas zonas para minusválidos, para que ellos también desarrollen actividades en el parque.
La seguridad que se imparte en el parque es amplia, existen guardias que se encuentran recorriendo el plan del parque caminando y otros que lo hacen motorizados en las partes altas del parque resguardando a las personas que hacen uso diario de este camino de tierra uniendo la puerta Luis Sigall con las Siete Hermanas.	La seguridad, debería ser mayor en las laderas del cerro debido a que existen personas que circulan en ellas. Deberían agregar algunos guardias motorizados sobre todo en la época alta de las visitas del parque que son normalmente en la época de verano, es necesario contar con protección, debido al alto grado de delincuencia que es posible encontrar en la ciudad.

Tabla 3.2: Inventario de árboles del Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de www.wikipedia.cl

ARBOLES				
Nº	Especie – Nombre Común	Origen	Característica	Cantidad
1	<i>Araucaria araucana</i> (araucaria, pehuén)	Nativa	Conifera, crece hasta 50 mts de altura, posee un tronco de hasta 2 mts de diámetro, posee de 3 a 7 ramas por verticilo, las que miden de 3 a 4 cm de largo. Cada cono libera de 120 a 200 semillas piñones (miden de 4 a 5 cm).	1
2	<i>Palmera washingtonia</i> (Palma de Washington)	Introducida	Su altura máxima llega a los 22 mts, tronco delgado, sus hojas son palmadas y forman una frondosa copa de color verde.	3
3	<i>Trachycarpus fortunei</i> (Palma China, chamerops)	Introducida	Planta con varios tallos que alcanza 10 mts de alto o más, las hojas son de 30-40 cm de largo por 2-2,4 de ancho de color verde, posee flores de color blanco cremoso. Los frutos y flores son comestibles.	16
4	<i>Phoenix canariensis</i> (Palmera de Canarias)	Introducida	Puede alcanzar los 20 mts, de altura y 10 mts de diámetro, es una de las palmeras más cultivadas a nivel mundial. Hojas de 5-6 mts de longitud, posee flores minúsculas color amarillo tipo mazorca de 1 mt de largo.	10
5	<i>Grevillea robusta</i> (Grevillea)	Introducida	Su altura es de 6-20 mts, crece de manera rápida, posee grandes hojas verdes oscuras, florece de primavera a verano. Árbol sensible a las heladas.	4
6	<i>Araucaria heterophylla</i> (Araucaria excelsa)	Introducida	Planta de crecimiento lento, debe regarse dos veces por semana en verano y cada 7 o 10 días en invierno.	7
7	<i>Platanus acerifolia</i> (Plátano oriental)	Introducida	Puede medir hasta 30 mts de altura, presenta hojas grandes y una corteza de color amarillo-verdoso. Resistente a distintas condiciones climáticas. Comienza con la polinización en primavera (6	1

			semanas).	
8	<i>Acacia dealbata</i> (Aromo chileno)	Introducido	Mide de 10 a 12 mts de altura, crece de manera rápida, sobrepasa los 30 años de edad, florece de enero a marzo con más de 25 flores muy aromáticas.	6
9	<i>Araucaria bidwillii</i> (Pino bunya)	Introducida	Miden hasta 50 mts de altura, tronco grueso, hojas color verde claro de 2,5-5cm de largo. Es de crecimiento rápido y muy rústico en cuanto a sus requerimientos.	3
10	<i>Robinia pseudoacacia</i> (Acacio blanco)	Introducida	Árbol caducifolio de crecimiento rápido y muy longevo, puede vivir hasta 200 años. Mide hasta 35 mts de altura, las flores son de color blanco en racimos se dan entre abril-mayo.	4
11	<i>Castanea sativa</i> (Castaño dulce)	Introducida	Árbol caducifolio, mide hasta 30 mts, sus hojas son de color verde oscuro tomando en otoño color amarillo, producen espigas de flores de color amarillo, dando frutos comestibles (la castaña), las que maduran en otoño.	2
12	<i>Liquidámbar styraciflua</i> (Liquidámbar)	Introducida	Árbol con hojas en forma de arce, alcanza entre los 10 y 40 mts y un diámetro de 1m mts, Sus hojas adquieren color amarillo, rojo y burdeos en otoño. Florece en primavera, los frutos son de 4 cm de diámetro.	5
13	<i>Magnolia soulangeana</i> (Magnolio)	Introducida	Arbusto o pequeño arbolito, es un híbrido, puede alcanzar hasta los 5 mts de altura, sus flores salen antes que las hojas, estas pueden ser de color blanca en forma de tulipán, también pueden ser en color lila.	2
14	<i>Magnolia grandiflora</i> (Magnolia)	Introducida	Puede llegar a medir 30 mts de altura, es de crecimiento lento, es piramidal, abierto y poco denso. Florece a finales de primavera o principios de verano, las flores son grandes de color blanco aromáticas.	3

15	<i>Acacia melanoxylon</i> (Aromo australiano)	Introducida	Árbol perennifolio, de crecimiento rápido y copa globosa. Produce racimos de color amarillo pálido.	10
16	<i>Erythrina umbrosa</i> (Ceibo)	Introducida	Árbol que puede llegar alcanzar de 22 a 25 mts de altura, de rápido crecimiento ramaje oscuro y texturizado. Las hojas son grandes decorativas de color rojo anaranjado, apareciendo en octubre y diciembre.	3
17	<i>Erythrina crista-galli</i> (Ceibo enano)	Introducida	Árbol pequeño de 5 a 8 mts, posee flores de color rojo, florece de octubre a abril, de tallo leñoso e irregular.	1
18	<i>Brachychiton acerifolium</i> (Árbol del Fuego)	Introducida	Árbol famoso por sus flores rojas de 5 pétalos, mide de 8 a 15 mts, su máxima altura son 40 mts, crece rápidamente y tiene larga longevidad.	3
19	<i>Sterculia discolor</i> (Sterculea rosada)	Introducida	Árbol de rápido crecimiento, de hasta 30 mts de alto presenta flores rosas sin pétalos, las flores se forman de noviembre a diciembre.	5
20	<i>Phytolacca dioica</i> (Ómbu)	Introducida	Árbol que alcanza una altura de 10 a 15 mts, con una amplia copa y grandes raíces visibles, es discutible si es árbol, arbusto o una hierba. Las hojas llegan a medir 20 cm de largo de color verde.	2
21	<i>Acer negundo</i> (Arce)	Introducida	Altura que alcanza son de 10 a 20 mts, las flores son pequeñas y a pétalos en forma de racimos.	1
22	<i>Howea forsteriana</i> (Palmera Kentia)	Introducida	Es una de las más cultivadas en todo el mundo, su tronco puede llegar a medir 18 mts de altura por 15 cm de diámetro. Hojas pinnadas de 3-5 mts verde oscuro, los frutos maduros son de color rojo pálido.	4
23	<i>Jacaranda mimosifolia</i> (Jacarandá)	Introducida	El tronco tiene una altura de 6 a 9 mts, este árbol alcanza 8 a 12 mts de altura, perdura por más de 100 años, posee hojas grandes de 3 a 5 dm de longitud. Flores grandes de 4 a 5 cm, racimos de color azul violeta. Su floración se produce de noviembre a	4

			diciembre y a veces tiene una segunda floración en febrero.	
24	<i>Ginkgo biloba</i> (Ginco)	Introducida	Puede alcanzar 35 mts de altura, las hojas son de color verde claro y de entre 5-15 cm, Las flores se encuentran en grupos de 2 o 3. Este es un fósil vivo es único en su clase.	5
25	<i>Lagerstroemia indica</i> (Crespón)	Introducida	Árbol con amplia fronda, tope ancho posee flores de color rosas, malvas, pétalos rizados hojas pequeñas de color verde oscura, las que se despojan cada año. Este llega a medir 6 mts de alto.	2
26	<i>Taxodium distichum</i> (Ciprés rojo o Ciprés de los pantanos)	Introducida	Llega a medir 40 mts de altura, posee raíces que afloran del terreno, posee follaje ligero y elegante de color verde claro en primavera, amarillento en verano y rojo en otoño.	12
27	<i>Shinus molle</i> (Molle)	Nativa	Árbol que puede llegar a medir 15 mts de altura, este puede llegar a medir 20 mts, dependiendo del área geográfica, posee hojas grandes, con numerosas hojuelas largas posee flores de pequeño tamaño de color amarillo.	1
28	<i>Persea amaricana</i> (Palto)	Introducida	Puede alcanzar hasta 30 mts de altura, vegetal comestible. Hojas brillantes de color verde oscuro, sus flores son perfectos racimos estas abren en dos momentos distintos y separados.	1
29	<i>Criptomeria japonica</i> (Criptoneria)	Introducida	Es un árbol que alcanza los 70 mts de altura y 4 mts de diámetro de tronco. Posee hojas espiraladas.	4
30	<i>Araucariaceae</i> (Angustifolia)	Introducida	Es una planta que presenta los géneros masculinos y femeninos en pies distintos. Esta especie puede superar hasta los 40 mts y el diámetro en la base puede alcanzar 1 mts, actualmente es una especie en extinción.	1
31	<i>Livestonia sp</i> (Palmera)	Introducida	Son pequeñas palmeras puede medir hasta 15 mts, posee delgados tallos, las hojas son	1

	Chamaraeoth)		pinnadas (rara vez enteras), en cuanto a las flores masculinas y femeninas se producen por separado en las plantas. El fruto es una drupa naranja o roja.	
32	<i>Pouteria gardneriana</i> (Lúcumo)	Introducida	En esta familia todos sus miembros son árboles, que producen frutas comestibles, alcanzan hasta 15 mts de altura, las flores se dan en racimos de dos o tres de color amarillo o verdoso.	1
33	<i>Cordyline australis</i> (dracena)	Introducida	Su altura es de 15 mts de altura, cada rama puede llevar un tallo floral, las hojas tienen forma de espadas de 40 y 90 cm , posee flores de color cremosa. El fruto es de 5 a 7 mm de diámetro.	1
34	<i>Washingtonia robusta</i> (Palmera datilera)	Introducida	Mide alrededor de 15 a 25 mts de altura, sus frutos son numerosos y de color negro, sus hojas son de estilo abanico con hilos blancos y largos las que desaparecen con la edad.	2
35	<i>Dracanea draco</i> (Dracena)	Introducida	Planta que se eleva hasta unos 12 mts de altura, cuyo tallo aparece ramificado, las hojas son de hasta 1 mts de largo de color verde- azulado, flores de color amarillo verdoso, con frutos pequeños anaranjados. Frutos bayas anaranjadas.	7
36	<i>Chusquea coleou</i> (Coligue)	Nativa	Posee de 2 a 8 mts de altura, sin ramificaciones es de forma vertical, de 3 cm de diámetro, las hojas nacen de los nudos de las cañas. Florece desde octubre a marzo.	Debido a la forma es difícil definir la cantidad.
37	<i>Tipoana tipu</i> (Typa)	Introducida	Este alcanza los 40 mts de altura, es de rápido crecimiento, sus hojas son de color amarillas.	1
38	<i>Eucalyptus globulos</i> (Eucaliptus)	Introducida	Árbol grande de 30 a 55 mts, aunque en hábitat puede alcanzar los 90 mts de altura, el tronco es de color ceniciento, las hojas son enteras varían de su etapa de crecimiento, en su época de floración varían	1

			de pétalos y su fruto es de cápsula con 3-4 celdas que contiene las semillas.	
39	<i>Laurus nobilis</i> (Laurel flor)	Nativa	Es un árbol siempre verde de 5 a 10 mts de altura, de tronco recto de corteza gris y la copa densa oscura. Hojas simples de color verde oscuro lustroso onduladas miden de 3-9 cms de largo. Flores aparecen en marzo-abril son de color amarillo.	1
40	<i>Populus angulata</i> (Álamo carolino)	Introducida	Mide hasta 20 mts, Florece a comienzo de la primavera, sus frutos son capsulas en forma de racimo. Sus hojas de color verde claro.	1
41	<i>Styphnolobium japonicum</i> (Sophora)	Introducida	Posee flores blancas a fines del verano, llega a medir de 5 a 20 mts de altura, porte elegante. Las ramas son de color verde-brillante, las hojas son de color verde oscuras. La flores son de colores blanco-cremosa, reunidas en racimos de 25 cms.	1
42	<i>Quillaja saponaria</i> (Quillay)	Nativa	Este árbol mide de 15 a 20 mts de altura, corteza de color gris-cenicienta, hojas de color verde lustroso claro, flores verdes-blanquecinas, de forma estrellada 5 pétalos, su fruto es una cápsula estrellada, que en su interior posee semillas aladas.	1
43	<i>Crinodendron patagua</i> (Pataguas)	Nativa arbustiva	Sus hojas son simples, produce flores blancas, con corola acampanada de 5 pétalos y su fruto es una cápsula. Crece hasta 10 mts de altura, pero con un crecimiento lento puede alcanzar los 30 mts de altura.	1
44	<i>Beilschmiedia miersii</i> (Belloto)	Nativa	Alcanza los 25 mts de altura y 8 diámetros de tronco, sus hojas son simples, ondulados, de color verde lustroso oscuro, flores hermafroditas de color amarillo verdoso, su fruto es una drupa castaña al madurar de 3,5 cms.	2
45	<i>Cryptocarya alba</i> (Peumo)	Nativa	Árbol siempre verde que alcanza una altura de 30 mts y un diámetro superior a 1 mt. Su	5

			corteza es de color pardo-grisáceo, hojas aromáticas, de color verde lustrosa de 3 a 5 mm de largo. El fruto es una baya.	
46	<i>Luma apiculata</i> (Arrayán)	Nativa	Árbol siempre verde que alcanza una altura de 25 mts y un diámetro de hasta 60 cm, corteza lisa de color anaranjado con manchas blancas. Hojas de 1 a 2 mm de largo. El fruto es una baya negro-violácea de 1 cm de diámetro.	2
47	<i>Azara dentata</i> (Corcolén)	Nativa	Es un arbolito siempre verde de 3 a 5 mts de altura, posee ramaje flexible, delgado largo. Sus hojas son de color verde brillante y sus flores amarillas las que poseen 4 a 5 tépalos. El fruto es una baya de 6 mm de diámetro.	1
48	<i>Ciruelo rojo</i> (Prunus)	Introducida	Puede alcanzar hasta 8 mts de alto y 4 mts de ancho. Su floración en blanco o en rosa pálido. Sus hojas de color rojo intenso o púrpura, miden de 4 a 7 cm. Florece a fines de inviernos o a principios de primavera. Su flor es de color rosado de 2 a 3 cm de ancho esta se produce a finales de invierno.	4
49	<i>Podocarpus saligna</i> (Maño de hoja larga)	Nativa	Mide de 1 a 25 mts de altura (dependiendo de la especie y la zona), Las piñas tiene 5 estratos en los que rara vez se encuentran dos semillas viables.	1
50	<i>Cupressus sempervirens</i> (Ciprés itálico)	Introducida	Es de gran longevidad, existiendo ejemplares con más de 1000 años, en algunas áreas. Su altura es entre 25 y 30 mts, sus hojas son de color verde oscuro y se presentan como ramillos, posee ramas finas en donde se encuentran las flores masculinas y femeninas. Su semilla se encuentra en los conos y poseen una propiedad germinativa muy duradera.	2
51	<i>Arecastrum romanzoffianum</i> (Palmera coco)	Introducida	Llega a medir hasta 25 mts de altura y 6 diámetro basal, las hojas llegan a medir hasta 1 mts de largo, posee flores blancas,	5

	plumoso)		amarillas. Florece en verano y fructifica a finales de otoño. El fruto es una drupa de color verde cuando inmadura y naranja o amarillo al madurar.	
52	<i>Citrus aurantium</i> (Limón o naranjo amargo)	Introducida	Llega a medir hasta 7 mts de altura, es un árbol espinoso. Su fruto es de color naranja, sus flores son de color blanco son aromática.	1
53	<i>Datura arborea</i> (Floripondio)	Introducida arbusto	Arbusto que alcanza los 5 mts de altura, posee hojas ovales de color verde mate, florece de verano a otoño, sus flores son aromáticas de 3 diámetros, blancas son las flores de mayor tamaño entre arbustos de jardín.	1
54	<i>Morus nigra</i> (Morera)	Introducida	Árbol pequeño que alcanza 10-13 mts, posee hojas de 1-2 dm de longitud. El fruto es comestible de color negro púrpura mide alrededor de 2-3 cm de largo.	1
55	<i>Carica papaya</i> (Papayo)	Introducida	Mide alrededor de 2-10 mts de altura, tronco recto, las hojas miden de 25-75 cms de diámetro. Sus flores tienen tres clases de pies uno con flores femeninas, otro con flores hermafroditas y otro con masculinas. Los frutos son una baya ovoide de color anaranjado o rojizo con semillas.	1
56	<i>Liriodendron tulipifera</i> (Tulipero)	Introducida	Estos pueden llegar a medir hasta los 50 mts, es de desarrollo rápido.	1
57	<i>Sequoia sempervirens</i> (Sequoia)	Introducida	Especie que llega a medir más de 125 mts de altura 7 mts de diámetro en su base. Árbol longevo entre 2000 y 3000 años y el más alto del mundo. Las hojas son de tamaño largo siendo de color verde oscuro.	3
58	<i>Drymis winteri</i> (Canelo)	Nativa	Mide hasta 25 mts de altura, tronco de 1 mts de diámetro, ramas delgadas, las más viejas de color café oscuras, hojas simples las flores se agrupan hacia el extremo de las ramas.	2
59	<i>Jubaea chilensis</i>	Nativa	Puede llegar a superar unos 15 m de altura.	1

	(Palma Chilena)		Presenta un tronco liso y opaco de textura correspondiente a las marcas que han dejado las hojas al desprenderse. Sus hojas son de un tamaño de 2 a 3 mts de largo. Las flores se desarrollan alrededor de 4 cm de largo, de tono amarillo. Puede llegar a vivir hasta 400 años.	
60	<i>Pinus radiata</i> (Pino insigne)	Introducida	Mide hasta 30 mts de altura, es de crecimiento rápido, ya que alcanza diámetros de más de 50 cms en 25 o 35 años.	3
61	<i>Nogal negro</i>	Introducida	Mide de 25 a 30 mts con un diámetro de 15 a 20 mts.	1
62	<i>Cedrus deodara</i> (Cedro)	Introducida	Puede llegar a medir de 40 a 50 mts de altura, con un tronco de 3 mts de diámetro, sus hojas son de 2.5 a 5 cms de longitud y 1 mm de ancho, son de color verde brillante, su fruto son piñas de 7 a 13 cms de longitud y 5-9 cms de ancho.	4
63	<i>Cupressus macrocarpa</i> (Ciprés macrocarpa)	Introducida	Es de copa ancha, llegando a medir los 30 mts, con pequeñas hojas de color verde oscuro gruesas.	3
64	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i> (Hibiscus)	Introducida arbusto	Alcanza a medir los 5 mts, las hojas son de color verde oscuros y de aspecto brillante. Las flores son solitarias de color rojo, amarillas, rosas, anaranjadas e incluso con flores semidobles.	3
65	<i>Thuja orientalis</i> (Tuya)	Introducida	Llega a medir 12 mts de altura, tronco de color marrón-rojizo, sus hojas son de cuatro filas de color verde claro. Florece en primavera, los frutos son piñas de 1- 1,3 cms de largo.	1
66	<i>Camelia japonico</i> (Camelia rosada)	Introducida arbusto	Las flores son solitarias de muchos colores midiendo unos 7-12 cms de diámetro. Este puede llegar a medir de 6 a 9 metros de altura.	1
67	<i>Artocarpus altilis</i>	Introducida	Mide hasta 20 mts, árbol con copa frondosa, hojas de gran tamaño, sus flores	1

	(Árbol del pan)		están agrupadas en forma de espiga. Sus frutos de gran tamaño.	
68	<i>Ficus elástica</i> (Gomero)	Introducida	Alcanza desde los 30 a los 40 mts de altura, con un tronco de 2 mts de diámetro. Desarrolla raíces aéreas para así anclarlo al suelo. Hojas anchas y brillantes de 10-35 cm de largo. El fruto es un higo pequeño amarillo verdoso.	1
69	<i>Euphorbia pulcherrima</i> (Flor del Inca)	Introducida arbusto	Puede variar su altura de 0,6 y 3 mts con grandes hojas de color verde oscuro. Florece de noviembre a febrero, las flores pueden ser de color rojo, rosa, blanco, verdoso o blanco.	1
70	<i>Cocculus laurifolius</i> (Cocculus)	Introducida	Llega a medir de los 12 a los 18 mts de altura, con una anchura de 6 a 12 mts. Sus hojas son largas de 18 a 40 cm de longitud, son de color verde amarillento. Las flores se producen en primavera de color blanco con puntos amarillos.	1
71	<i>Ceratonia silicua</i> (Algarrobo)	Introducida	Alcanza los 15 mts de altura, tiene hojas de color verde oscuro, el fruto es una vaina de color castaño oscuro.	1
72	<i>Pinus sylvestris</i> (Pino rojo)	Introducida	Puede llegar a medir los 30 mts de altura, por unos 5 mts de diámetro.	1
73	<i>Eriobotrya japonica</i> (Níspero)	Introducida	Las hojas están agrupadas de dos, las flores son conos de color castaño.	1
74	<i>Prunus domestica</i> <i>variedad</i> <i>Atropurpurea</i> (Ciruelo japonés)	Introducida	Puede llegar a medir los 8 mts de alto y 4 de ancho, el cerezo ornamental de hoja roja posee todo el atractivo de una floración en blanco o en rosa pálido.	3
75	<i>Prunus cerasus</i> (Guindo)	Introducida	Alcanza entre los 4 y 10 mts de altura, con numerosas ramillas en cada rama, hojas ovaladas de 3,5 a 7,5 cms de longitud. Los frutos son de color casi negros, naces en los tallos más cortos.	1
76	<i>Citrus sinensis</i> (Naranja dulce)	Introducida	Puede llegar a medir los 13 mts de alturas, de copa grande redonda, con hojas que miden entre 7 a 10 cms y ramas con espinas	1

			(más de 10 cms), sus flores blancas, llamadas azahar son fragantes y su fruto es la naranja dulce.	
77	<i>Ailanthus altissima</i> (Árbol del cielo)	Introducida	Llega a medir 25 mts, puede llegar a medir 40 a 50 años, hoja caduca larga y perciopeladas.	2
78	<i>Chamaerops humilis</i> (Palmera cyca o palmito)	Introducida	Llegan a medir 2 mts de altura, es de crecimiento lento. Las hojas de forma de abanico rígida y derecha dividida en 16-20 segmentos puntiagudos. Las flores son pequeñas amarillas, sus frutos son carnosos de color amarillo rojizo de 2-3 cms y no comestibles.	2
79	<i>Diospyros kaky</i> (Caqui)	Introducida	Los primeros años llegan a medir 12 mts de altura o más. Tronco corto y copa extendida. Hojas caducas, con frecuencia se desprenden del árbol y pasan a color rojo antes de recolectar el fruto, el que es parecido al tomate.	1
80	<i>Paulownia tomentosa</i> (Paulonia)	Introducida	Mide de 10 a 25 mts de altura, con grandes hojas. Sus flores son de color purpura, florece a mediados de abril, los frutos salen a fines de verano.	1
81	<i>Sequoiadendron giganteum</i> (Sequoia gigante)	Introducida	Mide entre 50 a 85 mts de altura y de 5 a 7 mts de diámetro. El árbol más antiguo posee 3.200 años, Las hojas son de unos 3 a 6 mm de largo. Las semillas se encuentran en conos de 4 a 7 cms de largo, las que maduran de 18 -20 meses.	1
82	<i>Caffra erythrina</i> (Árbol del coral)	Introducida	Árbol que llega a medir 20 mts en las regiones costeras y boscosas.	1
83	<i>Bauhinia variegata</i> L. (Pata de la vaca)	Introducida	Alcanza a medir unos 6 a 8 mts de altura. Hojas simples de 6-20 cms de largo , las flores aparecen en racimos, pétalo de color rosa, purpura o blanco, su floración va desde otoño a primavera. Su fruto es una legumbre.	1
84	<i>Phitosporum</i>	Introducida	Este árbol llega a medir 10 mts de altura,	3

	(<i>Pittosporum</i>)		crecimiento rápido, Fruto en cápsula.	
85	<i>Butia capitata</i>	Introducida	Llega a medir hasta los 8 mts de altura y un diámetro de 5-6. Sus hojas son de color verde azulado de hasta 3 mts de largo. Las flores de color amarillo o rojizo de hasta 1,3 mts de longitud. El fruto es una drupa arracimada.	2
86	<i>Celtis australis</i> (Almez)	Introducida	Puede llegar a medir 20 a 25 mts de altura, sus hojas de 5 a 15 cms de largo, son de color verde. Las flores son de color amarilla verdoso. El fruto llamado almeza es comestible.	1
87	<i>Chamaecyparis lawsoniana</i> (Ciprés de lawson)	Introducida	Mide de 50-70 mts de altura, su follaje es de color azul glauco de color verde. Las hojas de 3 a 5 mm de largo. Las semillas son conos verdes, luego pasan a ser rojizos.	1
88	<i>Chorisia speciosa</i> St.-Hill.(Palo borracho)	Introducida	Mide entre 8 y 10 mts de alto y de 4 a 6 mts de diámetro. Hojas largas, sus flores son de color rosas su época de floración es a final del verano, principios de otoño, su fruto es una semilla.	1
89	<i>Eleagnus angustifolia</i> L.(Olivo de bohemia)	Introducida	Mide de 7 a 8 mts y un diámetro de 5 mts. Hoja caduca de color glauco. Es espinoso son hojas de color gris plateado. Posee flores pequeñas amarillas y perfumadas al final de la primavera.	1

Tabla 3.3: Inventario arbustos y flores.

Fuente: Elaboración Propia, información extraída de www.wikipedia.cl

ESPECIES ARBOREAS				
Nº	Especie – Nombre Común	Origen	Característica	Cantidad
1	<i>Aristotelia chilensis</i> (Maqui)	Nativa	Pequeño árbol siempre verde, alcanza una altura de 4mts, habita en suelos ricos en materia orgánica. Flor amarilla y el fruto es una baya negra que en su interior tiene de 4 a 8 semillas.	1
2	<i>Azara celsastrina</i> (Lilén)	Nativa	Arbusto pequeño, alcanza una altura de hasta 6 mts, hojas de forma ovaladas de color verde oscuro de 2,5 a 4 cm de largo, flores de color amarillo. El fruto es una baya.	1
3	<i>Canna indica</i> (Achira)	Introducida	Planta con hojas anchas ramificado de hasta 20x15 cm, flores de color rojo, amarillo, anaranjado. Semillas negras y duras.	Múltiples
4	<i>Rosa</i> (Rosa)	Introducida	Arbusto espinoso y florido, alcanza entre 2 a 5 mts de alto. Posee un fruto llamado cinorrodón. Los rosales florecen continuamente durante todo el año desde la primavera a principios de invierno.	Múltiples
5	<i>Verónica peregrina</i> (Veronica V.)	Introducida	Hierba pequeña de hojas opuestas, angostas flores blancas, pequeñas y fruto acorazado. Mide hasta 30 cm de alto, de vida corta.	Múltiples
6	(<i>Abutilon x hybridum</i>) <i>Abutilon</i>	Introducida	Alcanza hasta los 2 metros y medio de altura, tiene tallos de color púrpura oscura y ramas arqueadas y delgadas. Florece de primavera a otoño. Color de la flor según variedad: blanco, amarillo, naranja, rosa, violeta, rojo vivo.	Múltiples
7	<i>Rhododendron</i> (Rododendro)	Introducida	Arbusto de 1 a 2 cms, algunas de sus especies se caracterizan por sus muchos racimos de grandes flores (trompetas), estos florecen durante un corto periodo de tiempo anualmente.	1

8	<i>Fuchsia magellanica</i> (Chilco)	Nativa	Esta especie es una de las más robustas entre las Fucsias, aunque se daña por las repetidas heladas. Sus hojas alcanzan de 3 a 8 cm de largo. Época de floración a fines de primavera y verano.	Múltiples
9	<i>Fatsia japonica</i> (Aralia)	Introducida	En maceta alcanza hasta el metro de largo y cultivada al aire libre de dos a cuatro metros, es un arbusto de hojas grandes, gruesas y recortadas por el margen. Clima cálido, sin heladas para poder cultivarla en el exterior todo el año.	Múltiples
10	<i>Cotoneaster horizontalis</i> (Cotoneaster)	Introducida	Arbusto o mata rastrera de hoja caduca o semipersistente, tamaño de 0,3 a 0,8 mts de altura, ramas horizontales dispuestas en forma de espina de pescado. Florecen en primavera y en otoño presenta ligeros tonos anaranjados o rojos. Resistente al frío.	1
11	<i>Aloe spp</i> (Aloe)	Introducida	El tamaño de las plantas varían desde los 10 cm a otras de varios mts, posee hojas largas triangulares, sobre un tallo vertical y pueden formar un tronco. Alados bordes pueden ser lisos o provistos de dientes más o menos puntiagudos. Son de color verde o azulado.	Múltiple
12	<i>Viola sp</i> (Pensamiento)	Nativa	Es una planta anual, de exterior, existe de muchas variedades y colores. Su máximo tamaño son 25 cms de alto.	Múltiples
13	<i>Vinca</i> (Dominicana)	Introducida	Planta ornamental, crece en coberturas siempre verdes y con delicadas flores, posee hojas anchas y flores más grandes.	Múltiples
14	<i>Impatiens walleriana</i> (Alegría del hogar)	Introducida	Hojas verdes, flores axilares, con mayor frecuencia de color rojo o blanco. Es una popular planta de flor. Se siembra a finales de invierno- primavera.	Múltiples
15	<i>Hydrangea</i> (Hortensias)	Introducida	Arbusto de 1 a 3 mts, crecen en climas templados, son de hojas caduca, crecen en climas templados. Producen flores desde el inicio de primavera hasta finales de otoño.	Múltiples

			Se halla de color rosa, blanco o azul.	
16	<i>Jasminum revolutum</i> (Jazmín Amarillo)	Introducida	Arbusto no trepador, provisto de ramas, hojas alternas, posee flores amarillas perfumadas, su floración es en los meses de junio – agosto, esta después de la floración debe ser podada.	Múltiples
17	<i>Ligustrum lucidum</i> (Ligustro)	Introducida	Arbolito siempre verde de 4 a 8 mts, frondosa copa, hojas ovaladas de 6 a 12 cm de largo. Fruto de baya esférica de color azulado, menos de 1 cm de diámetro.	Múltiple
18	<i>Coprosma repens</i> (coprosma, planta espejo)	Introducida	Alcanza unos 3 mts de altura y 2 de ancho, posee hojas verdes ovaladas de color verde brillante, las flores son verdosas o blancas y poseen frutos amarillos o naranjos de pequeño tamaño, se mantiene en buen estado en las zonas costeras y a pleno sol.	1
19	<i>Ligustrum sinense</i> (Ligustrina)	Introducida	Tiene una floración más abundante, el fructificación posterior también es decorativo, sus hojas son más pequeñas que las otras especies.	Múltiples
20	<i>Pterophyta</i> (Helecho)	Introducida	La fronde suele alcanzar un gran tamaño hasta 2 mts, la que se encuentra 3 veces dividida. Libera las esporas de Junio a Octubre.	1
21	<i>Strelitzia</i> (Ave del paraíso)	Introducida	Planta herbácea con forma de mata con una altura de 1,5 mts. Entre marzo y octubre requiere de grandes cantidades de agua. Sostiene de 5 a 8 flores formadas por grandes sépalos de color amarillo anaranjado y de 3 pétalos de color azul. Florece varias veces al año.	3
22	<i>Pittosporum undulatum</i> (Pitósporo)	Introducida	Es un árbol que crece hasta 15 mts de alto con hojas onduladas. Sus frutos son de color naranja de 1 cms de diámetro.	11
23	<i>Myoporum laetum</i> (Mioporo)	Introducida	Llega a medir 10 mts de altura, posee flores de color blanco a finales de invierno y a mediados de primavera. Es un árbol de rápido crecimiento. Las hojas son de color	1

			verde amarillento.	
24	<i>Buxus sempervirens</i> (Boj)	Introducida	Miden aproximadamente 1,5 mts y su diámetro es de 1 mts, no sobrepasan los 5 mts de altura. Sus hojas miden de 1,5 cms y 3 cms de color verde oscuro, posee flores pequeñas blanquecinas, de olor desagradable. El fruto es una cápsula con dos semillas.	3

Tabla 3.4: Inventario Mobiliario Parque Quinta Vergara

Fuente: U.de Patrimonio, I. Municipalidad de Viña del Mar.

Mobiliario Parque Quinta Vergara			
Nº	Nombre mobiliario	Estado	Cantidad
1	Basureros	Se mantienen en buen estado.	20
2	Luminaria	El estado de la luminaria es buena en general, sin embargo por causas climáticas y por la antigüedad, algunos de ellos han cedido, lo que se refleja en el pie que sostiene el farol(existen algunos más antiguos que otros) otro simplemente se encuentra en el suelo. Existen 4 tipos distintos de luminaria.	35
3	Bancas	Existen 4 tipos distintos de bancas dentro del parque, las que se encuentran en general en buen estado, salvo algunas que están con problemas en sus respaldos, en donde les falta algún trozo de madera.	80
4	Maceta tipo árbol	Se encuentra en buen estado.	4
5	Leones	Los leones se encuentran en buen estado, salvo por algunos desgastes por el clima y el tiempo de antigüedad.	2
6	Busto Gato Alquinta	Se encuentra en buen estado.	1
7	Asiento de Piedra	Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el tiempo y algunas ralladuras.	1
8	Columna	Se encuentra en regulares condiciones, debido deterioro natural del clima y de los temblores, posee quebraduras en sus dos columnas.	1
9	Asta de bandera	Se encuentra en buen estado.	1
10	Pileta	Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro del clima y el tiempo.	1
11	Fuente de Mármol	Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro del clima y el tiempo no está en funcionamiento, actualmente debido a un problema con las cañerías, su materialidad es de mármol el que esta deteriorado por el tiempo y las condiciones propias del clima.	1
12	Musas Mármol	Se encuentran en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.	1

13	Busto Romano	Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.	1
14	Macetas tipo copón	Se encuentran en buen estado	34
15	Reloj Solar	Se encuentra en buen estado, solo presenta deterioro por el clima y el tiempo.	1
16	Señalética	Se encuentran en buen estado en su mayoría. Algunas se encuentran con algún grado de inclinación.	25
17	Niño del Caracol	Se conserva en buen estado escultura en mármol, no presenta daños, solo desgaste del tiempo y el clima.	1
18	Cámaras de seguridad	Existe solo 1 cámara que está en la entrada del recinto por puerta quinta y las otras dos son parte del territorio que no está declarado monumento nacional.	1
19	Escala de Mármol	Se encuentran en buen estado, solo presentan algunos detalles producto del uso y del deterioro normal del tiempo.	6
20	Monumento Poetas	Se conserva en buen estado, solo posee algunos detalles que son producto del tiempo y el clima.	1
21	Monolitos	Se conservan en buen estado.	11

Tabla 5.1: Información Carabineros de Chile-

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

1.-	Carabineros de Chile		
	Unidad	Tenencia Forestal.	
	Dirección	Calle Simón Bolívar N° 354.	
	Fono	2674844	Tenencia
		133.	Emergencia policiales
	Distancia	900 metros.	
	Tiempo Concurrencia	20 minutos a pie.	

Tabla 5.2: Información Bomberos.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

2.-	Cuarteles de Bomberos		
	Compañías	1era., 2da. Y 3era	
	Dirección	Álvarez N° 562 (1ª) y calle Valparaíso N° 791	
	Fono	2882988	1°. Cía.
		2680556	2°. Cía.
		2681376	3°. Cía.
		132	Servicio Emergencia
	Distancia	150 metros	
	Tiempo concurrencia	5 minutos a pie	

Tabla 5.3: Informaciones Hospital.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

3.-	Hospitales		
	Establecimiento	Hospital Gustavo Fricke	
	Dirección	Calle Álvarez N°. 1532	
	Fono	2675067	Mesa Central
		131	Servicio Emergencia
	Distancia	1000 metros	
	Tiempo concurrencia	30 minutos a pie	

	Establecimiento	Instituto Seguridad del Trabajo.	
	Dirección	Errázuriz: N° 673	
	Fono	80020400	Emergencia
		2882156	Mesa Central
	Distancia	100 metros	
	Tiempo concurrencia	5 minutos a pie	

Tabla 5.4: Información Policía de Investigaciones de Chile.

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.

4.-	Policía de Investigaciones de Chile		
	Dirección	Calle Simón Bolívar N ° 415	
	Fono	2264400	
		2264415	
	Distancia	800 metros	
	Tiempo concurrencia	18 minutos a pie	

Imágenes



Imagen3.1: **Araucaria araucana**

(*Araucaria, pehuén*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.2: **Palmera Washingtonia**

(*Washingtonia filifera*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.3: **Trachycarpus** (*Trachycarpus fortunei*).

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.4: **Palmera Phoenix**

(*Phoenix canariensis*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.5: **Grevillea Robusta** (*Grevillea*)
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

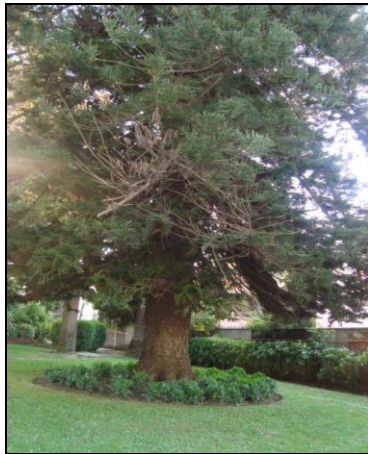


Imagen 3.6: **Araucaria** *Araucaria heterophylla*
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.7: **Platanus acerifolia**
(*Plátano oriental*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

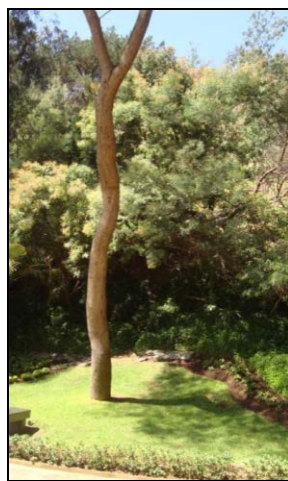


Imagen 3.8: **Acacia Dealbata**
(*Aromo chileno*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.9: **Araucaria bidwilli**

(Pino bunya)

Fuente: Elaboración Propia, Año 2010.



Imagen 3.10: **Robinia pseudoacacia**

(Acacio Blanco)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.11: **Castanea Sativa**

(Castaño dulce)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

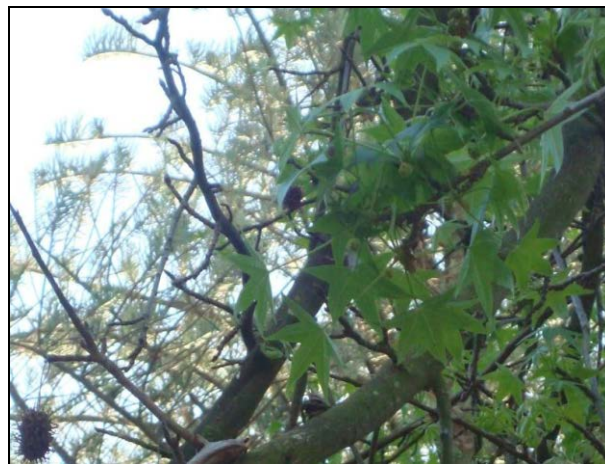


Imagen 3.12: **Liquidambar styraciflua**

(Liquidámbar)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.13: **Magnolia soulangeana** (*Magnolio*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010



Imagen 3.14: **Magnolia grandiflora** (*Magnolia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.15: **Acacia melanoxylon**

(*Aromo australiano*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.16: **Erythrina umbrosa**

(*Ceibo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.17: **Erythrina crista-galli** (*Ceibo enano*)
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.18: **Brachychiton acerifolium** (*árbol del fuego*)
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.19: **Sterculia discolor** (*Sterculea rosada*)
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

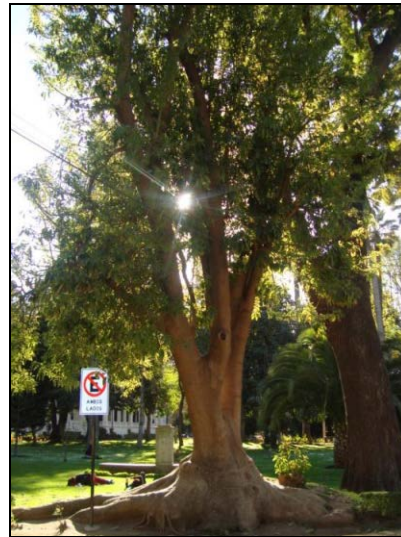


Imagen 3.20: **Phytolacca dioica** (*Ombú*)
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.21: **Acer negundo** (*Arce*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.22: **Howea forsteriana** (*Palmera Kentia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.23: **Jacaranda mimosifolia** (*Jacarandá*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.24: **Ginkgo Biloba** (*Ginco*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.25: **Lagerstroemia indica** (*Crespón*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.26: **Taxodium distichum** (*Ciprés rojo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.27: **Shinus molle** (*Molle*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.28: **Persea americana** (*Palto*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.29: **Criptomeria japonica** (*Criptoneria*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.30: **Araucariaceae** (*Augustifolia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.31: **Livestonia sp**

(*Palmera Chamaraeoth*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.32: **Pouteria gardneriana.**

(*Lúcumo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.33: **Cordyline australis**
(*Dracena*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.34: **Washingtonia robusta**
(*Palmera datilera*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.35: **Dracanea draco**
(*Dracena*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.36: **Chusquea coleou**
(*Colique*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.37: **Typoana tipu**

(*Typa*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.38: **Eucalyptus globulos**

(*Eucaliptus*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.39: **Laurus nobilis**

(*Laurel flor*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.40: **Populus angulata**

(*Álamo carolino*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.41: **Styphnolobium japonicum**
(*Sophora*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.42: **Quillaja saponaria**
(*Quillay*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.43: **Crinodendron patagua**
(*Pataguas*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.44: **Beilschmiedia miersii**
(*Belloto*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.45: **Cryptocarya alba**

(Peumo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.46: **Luma apiculata**

(Arrayán)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.47: **Azara dentata**

(Corcolén)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

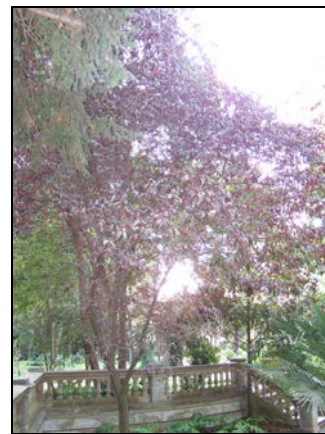


Imagen 3.48: **Ciruelo rojo**

(Prunus)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.49: **Podocarpus saligna**

(Maño de hoja larga)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.50: **Cupressus sempervirens**

(Ciprés itálico)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.51: **Arecastrum romanzoffianum**

(Palmera coco plumoso)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.52: **Citrus aurantium**

(Limón)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.53: **Datura arborea**

(Floripondio)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.54: **Morus nigra**

(Morera)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.55: **Carica papaya**

(Papayo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.56: **Liriodendron tulipifera**

(Tulipero)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.57: **Sequoia sempervirens**

(*Sequoia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.58: **Drymis winteri**

(*Canelo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

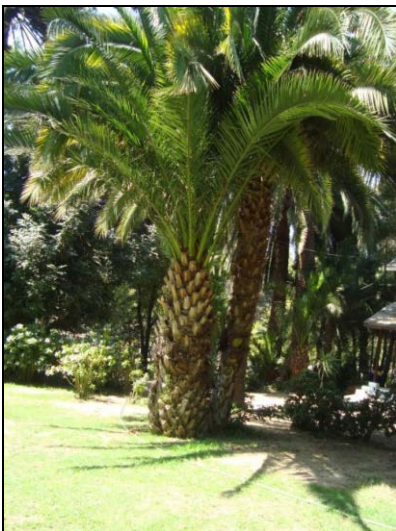


Imagen: 3.59: **Palma chilena**

(*Palma chilena*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.60: **Pinus radiata**

(*Pino insigne*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.61: **Nogal negro**

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.62: **Cedrus deodara** (*Cedro*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.63: **Cupressus macrocarpa**

(*Ciprés macrocarpa*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.64: **Hibiscus rosinensis**

(*Hibiscus*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.65: **Thuja orientalis**

(*Tuya*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.66: **Camelia japonico**

(*Camelia rosada*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.67: **Artocarpus altilis**

(*Árbol del pan*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.68: **Ficus elástica**

(*Gomero*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.69: **Euphorbia pulcherrima**
(*Flor del inca*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

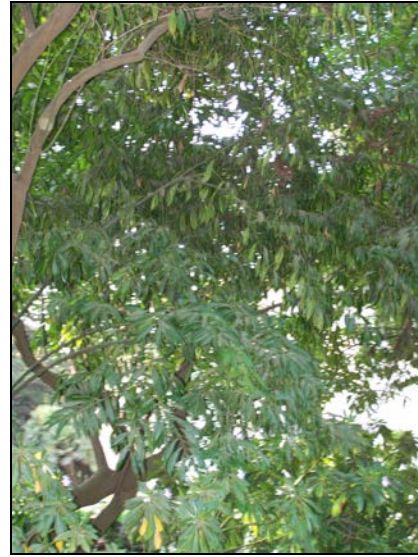


Imagen 3.70: **Cocculus laurifolius**
(*Cocculus*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.71: **Ceratonia silicua**
(*Algarrobo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.72: **Pinus sylvestris**
(*Pino rojo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010



Imagen: 3.73: **Eriobotrya japonica**
(*Nispero*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.74: **Prunus cerasus**
(*Guinda*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.75: **Citrus sinensis**

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.76: **Ailanthus altissima**
(*Árbol del cielo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.77: **Chamaerops humilis**

(Palmera cyra o palmito)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.78: **Diospyros kaki**

(Caqui)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.79: **Paulownia tomentosa**

(Paulonia)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.80: **Sequoiadendron giganteum**

(Sequoia gigante)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.81: **Caffra erythrina**

(Árbol del coral)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.82: **Bauhinia variegata L.**

(Pata de la vaca)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.83: **Pitosforo**

(Phitosporum)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.84: **Butia capitata**

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.85: **Celis australis**

(Almez)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.86: **Chamaecyparis lawsoniana**

(Ciprés de lawson)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.87: **Palo borracho**

(*Chorisia speciosa* St-Hill)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.88: **Eleagnus angustifolia L.**

(Olivo de Bohemia)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.89: **Aristotelia chilensis**
(*Maqui*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.90: **Azara celastrina**
(*Lilén*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.91: **Canna indica**
(*Achira*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.92: **Rosa**
(*Rosa*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.93: **Verónica peregrina**

(*Verónica V.*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.94: **Abutilon**

(*Abutilon hybridum*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

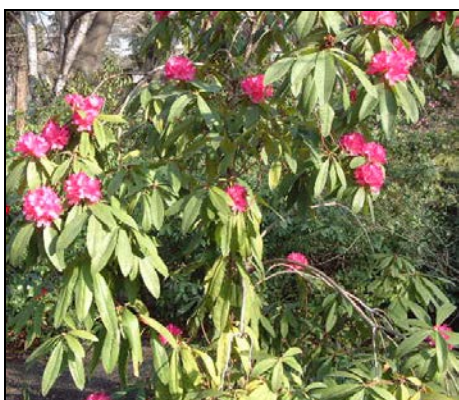


Imagen: 3.95: **Rhododendron**

(*Rhododendro*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.96: **Fuchsia magallánica**

(*Chilco*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.97: **Fatsia japonica**

(*Aralia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.98: **Cotoneaster horizontalis**

(*Cotoneaste*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

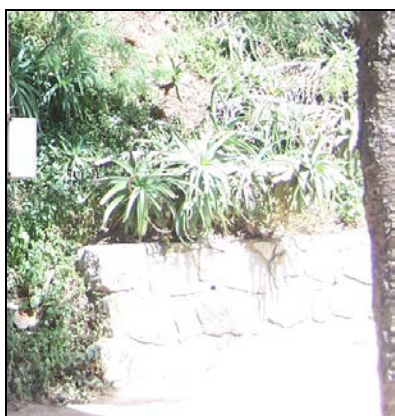


Imagen: 3.99: **Aloe spp**

(*Aloe*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.100: **Viola sp**

(*Pensamiento*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.101: **Vinca**
(*Dominicana*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.102: **Impatiens walleriana**
(*Alegría del hogar*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.103: **Hydrangea**
(*Hortensia*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.104: **Jasminum revolutum**
(*Jazmín amarillo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.105: **Ligustrum lucidum**
(*Ligustro*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.106: **Coprosma repens**
(*Planta espejo*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.107: **Ligustrum sinense**
(*Ligustrina*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.108: **Pterophyta**
(*Helecho*)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.109: **Strelitzia reginae**

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.110: **Pittosporum undulatum** (Pitósporo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen: 3.111: **Myoporum laetum**

(Mioporo)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.112: **Buxus sempervirens**

(Boj)

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

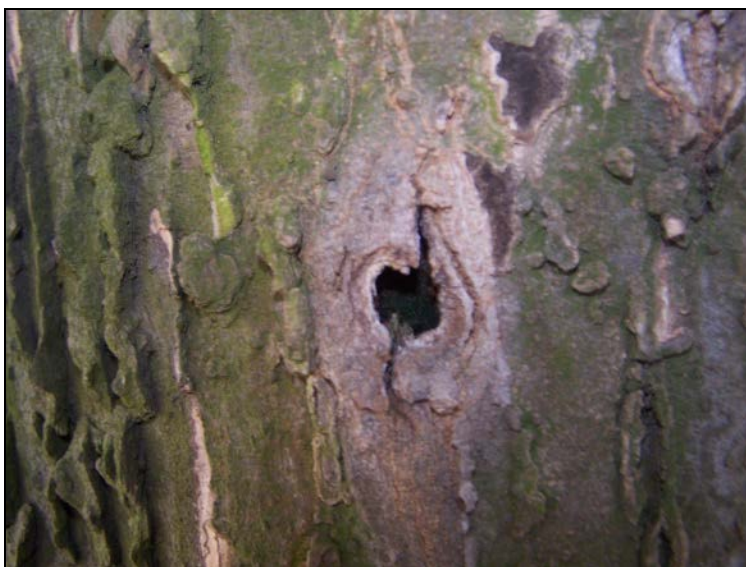


Imagen 3.113: Árbol que presenta parásitos en su tronco.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.114: Presenta conchuela en las hojas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.115: Árbol con problemas de ramas y hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.116: Árbol con problemas de ramas y hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.117: Palmera con problemas de hojas secas.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.118: Palmera presenta daños en su tronco, producto de la intervención de las personas que ingresan a las dependencias del parque.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.119: Ramas en mal estado, se sugiere sacar y ocupar el espacio con especies vegetales a ras de piso.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

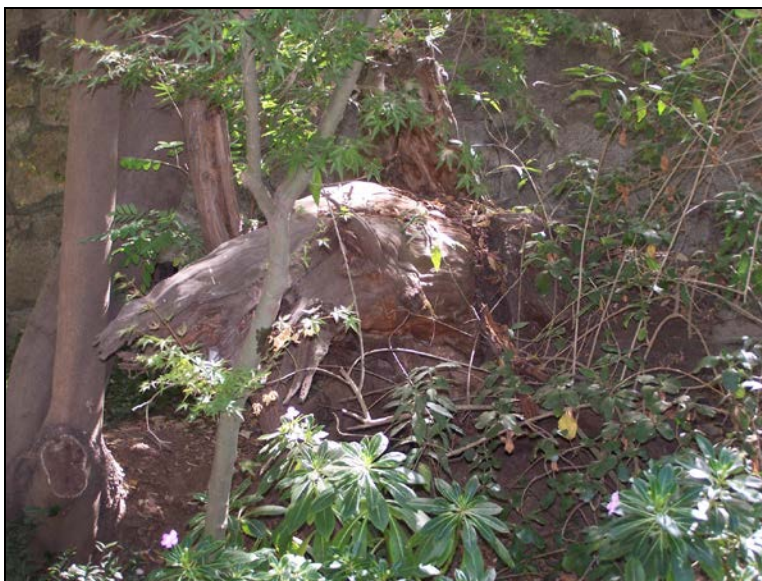


Imagen 3.120: Retiro de Troncos en el área de estudio.

Fuente: Unidad de Patrimonio Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

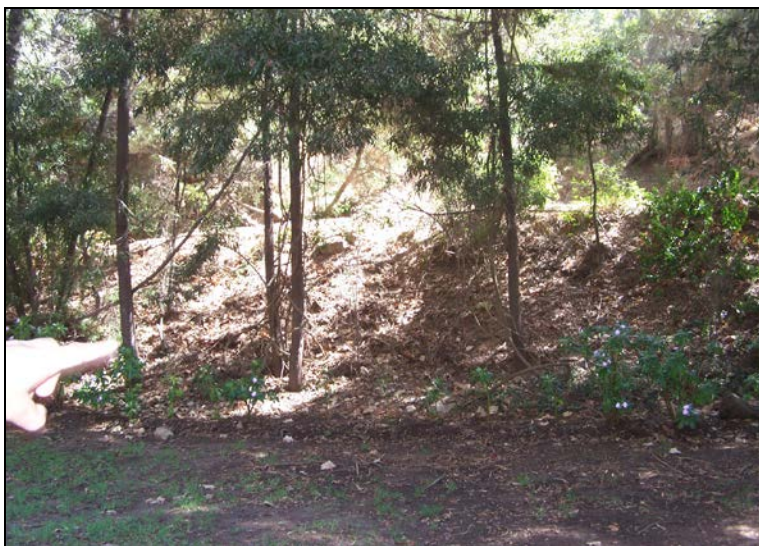


Imagen 3.121: Áreas sin vegetación.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.122: Palmera seca.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.123: Chincol.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.124: Chercán.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.

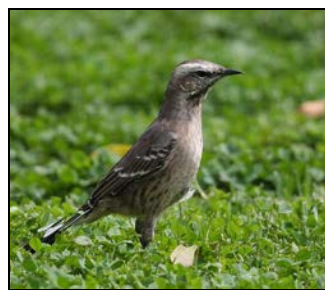


Imagen 3.125: Tenca.

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.126: Zorzal

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.

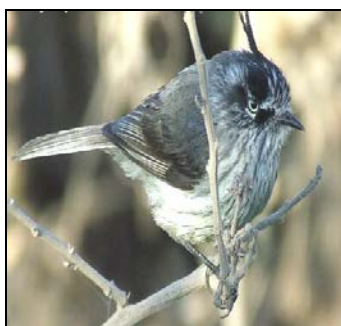


Imagen 3.127: Cachudito

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.128: Fio- Fio

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.129: Rayadito

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.130: Churrín

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.131: Tijereta

Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.132: Churrete
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.133: Picaflor
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.134: Tórtola
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.135: Torcaza
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.136: Tiuque
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.137: Peuco
Fuente: Pasos, U. de Patrimonio. I.
I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 3.138: Basurero.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.139: Luminaria, Farol de una columna.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.140: Luminaria,

Farol de cuatro focos de iluminación (hacia arriba).
Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

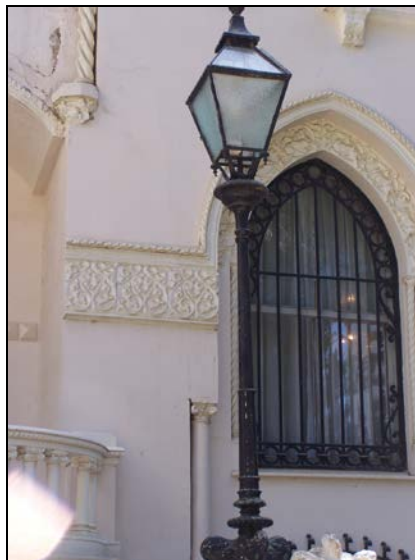


Imagen 3.141: Luminaria, Farola.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.142: Luminaria, Farol de cuatro focos de iluminación (hacia abajo).

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.143: Escaño, banco de plaza.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.144: Sillón, banco de plaza color verde.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.145: Sillón banco de plaza color café.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.146: Banco de madera con patas de fierro forjado.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.147: Maceta tipo árbol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010



Imagen 3.148: León de fierro.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.149: León de fierro.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.150: Busto Gato Alquinta.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.151: Asiento de piedra.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.152: Columna.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.153: Asta de bandera.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.154: Pileta.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.155: Fuente de Mármol

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.156: Musas de Mármol

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.157: Busto Romano.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.158: Macetas tipo copón.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.159: Reloj de Sol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.160: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.161: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.162: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.163: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.164: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.165: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.166: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.167: Señaletica.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.168: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.169: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.170: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.171: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.172: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.173: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.174: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.175: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.176: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.177: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.178: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.179: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.180: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.181: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.182: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.183: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.184: Señalética.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.185: El niño del caracol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.186: Cámara de seguridad.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.187: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.188: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

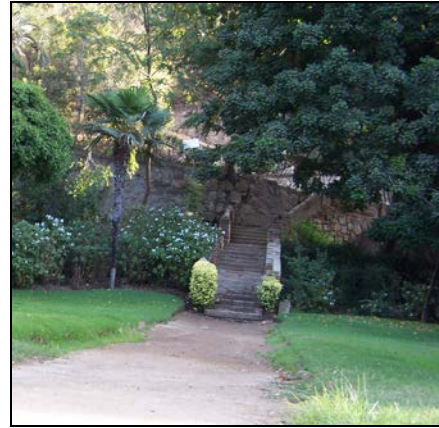


Imagen 3.189: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.190: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.191: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.192: Escala de mármol.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.193: Monumento a los poetas.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.194: Monumento a los poetas.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 3.195: Monolito.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

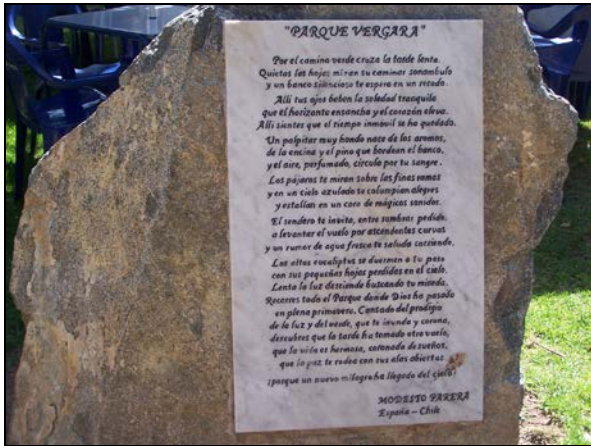


Imagen 3.196: Monolito.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.1: Anfiteatro.

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar.

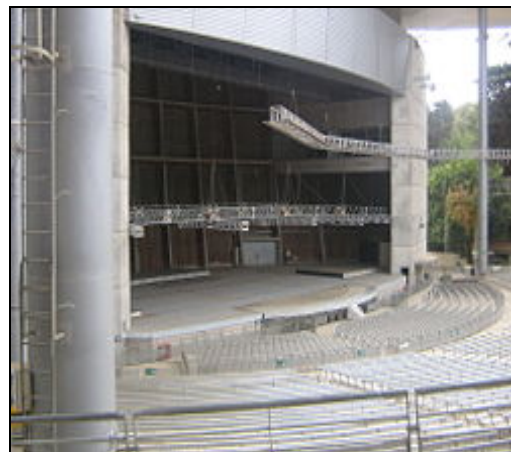


Imagen 5.2: Anfiteatro.

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 5.3: Escenario Quinta Vergara

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar



Imagen 5.4: Escenario Quinta Vergara

Fuente: Unidad de Patrimonio,

I. Municipalidad de Viña del Mar.

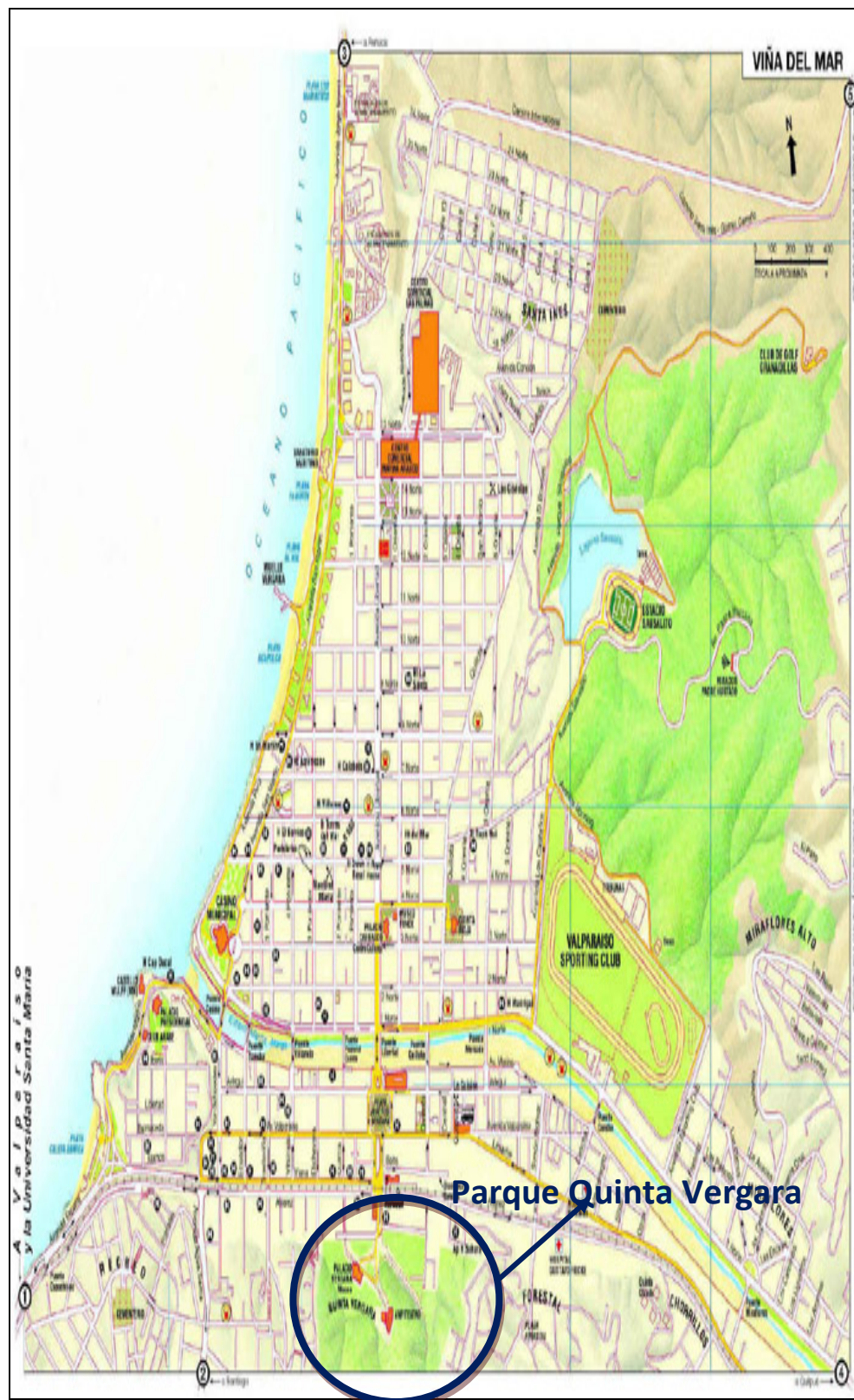


Imagen 5.5: Ubicación en el plano de la ciudad de Viña del Mar, el Parque Vergara.

Fuente: Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 5.6: Emplazamientos del Palacio Vergara.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.

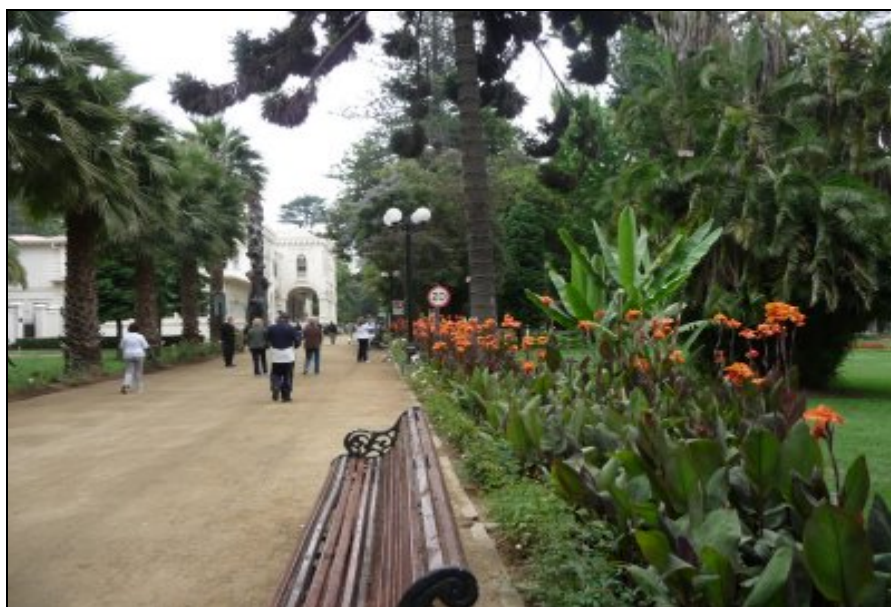


Imagen 5.7: Emplazamientos del Parque Quinta Vergara, área declarada monumento.

Fuente: Unidad de Patrimonio, Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.



Imagen 5.8: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.9: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.10: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.11: Señaletica Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.12: Señaletica Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.13: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.14: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.



Imagen 5.15: Señalética Parque Quinta Vergara.

Fuente: Elaboración Propia, año 2010.

ANEXOS

Anexo 1

ARTICULO 9: DERECHOS POR USO DE RECINTOS MUNICIPALES

	Los derechos por ocupación de las dependencias municipales que a continuación se indican, se establecen sin perjuicio de las garantías que se señalan y de los derechos de publicidad correspondientes. Además, los interesados deben dar cumplimiento al D. A. N°8716/03 "Reglamento de Requisitos Generales de Protección y Seguridad para el Uso de Recintos Municipales de Espectáculos, Actividades Deportivas y/o Culturales", y de los reglamentos y procedimientos de cada recinto. Valores expresados en UTM.			
A	Quinta Vergara, Anfiteatro			
	Derechos, por Función.			
	Los Derechos por uso del Anfiteatro incluyen los consumos básicos por energía eléctrica y agua potable.			
	a) de 09 a 18 horas, Boleta de Garantía: 50 UTM.		55	
	b) de 18 horas en adelante, Boleta de Garantía: 100 UTM		100	
	c) Eventos de la Municipalidad, exentos Boleta Garantía.		Exento	
	d) Eventos organizados por Instituciones con fines de lucro con Patrocinio Municipal, Boleta de Garantía de 100 UTM.		50	
	e) Eventos organizados por Instituciones sin fines de lucro con Patrocinio Municipal, Boleta de Garantía de 100 UTM.		10	
	f) Establécese entre el 15 de marzo y el 15 de			

	septiembre, una rebaja del 50% de los derechos por uso del Anfiteatro Quinta Vergara	
	g) Será obligación de los productores mantener en forma visible para los espectadores la imagen corporativa del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, y de común acuerdo, podrán reemplazarse o reubicarse en otros sectores del recinto los elementos corporativos municipales	
B	Parque Vergara	
	Derecho diario por ocupación de Parque. No considera ninguna dependencia del Palacio. Más los servicios de aseo, consumo eléctrico y agua potable, sin perjuicio de los derechos de publicidad:	
B.1	Actividades recreativas y/o educativas, exposiciones y muestras sin publicidad y sin fines de lucro o intercambio comercial. Boleta de Garantía por 60 UTM.	10
B.2	Otras.	30
	Boleta de Garantía por 150 UTM.	
B.3	Los salones del Palacio Vergara sólo podrán ser utilizados para actos oficiales y culturales, que cuenten con patrocinio municipal. Según Reglamento de Uso y Convenio. Boleta de Garantía: 30 UTM	7
B.4	Escuela de Bellas Artes (Palacio Vergara)	
	<u>Matrícula Semestral (marzo y agosto)</u>	
	a) Alumno Regular	\$ 10.000
	b) Alumno Libre	\$ 10.000
	c) Alumno Plástica/Juvenil	\$ 10.000
	d) Alumno 3° edad	\$ 10.000
	e) Alumnos Becados	\$ 10.000
	<u>Mensualidad (abril a diciembre)</u>	
	a) Alumno Regular	\$ 25.000
	b) Alumno Libre	\$ 25.000
	c) Alumno Plástica/Juvenil	\$ 12.000
	d) Alumno 3° edad.	\$ 10.000
	e) Alumnos Becados	Exento
O	Valor Entrada a Palacios y Museos:	
	a) Adultos todo el año.	\$ 600
	b) Niños.	Exento
	c) Colegios Municipalizados y Subvencionados.	Exento
	d) Colegios Particulares.	\$ 300
	e) Adulto Mayor (60 años)	Exento
	f) Último domingo cada mes	Exento
	g) Funcionarios de las Corporaciones Cultural y Municipal	Exento

Anexo 2

Límites del Área declara Monumento Nacional a cautelar:

El área territorial está delimitada por la siguiente poligonal:

A	Intersección de parte del deslinde Oriente de la propiedad con el deslinde Norte del predio denominado Quinta Vergara.	A-B	Línea recta que une los puntos A y B coincidente con parte del deslinde Norte del predio Quinta Vergara.
B	Intersección del deslinde Norte del predio denominado Quinta Vergara con parte del deslinde Oriente de la propiedad.	B-C	Línea recta que une los puntos B y C coincidente con parte del deslinde Oriente de la propiedad.
C	Intersección de línea oficial Vereda Sur calle Errazuriz con línea recta que corresponde a parte del deslinde Oriente de la propiedad.	C-D	Línea recta que une los puntos C y D, coincidente con parte de línea oficial Sur calle Errazuriz.
D	Punto definido por la Intersección de línea oficial Vereda Sur calle Errazuriz con línea de deslinde poniente de la propiedad.	D-E	Línea recta que une los puntos D y E, coincidente con parte del deslinde Poniente de la propiedad.
E	Intersección de línea recta que forma parte deslinde Poniente y línea recta parte de deslinde Norte de la propiedad.	E-F	Línea recta que une los puntos E y F, coincidente con parte deslinde Norte de la propiedad.
F	Punto formado por tramo línea recta parte de deslinde Norte y tramo de deslinde propiedad Nor-Poniente.	F-G	Línea recta que une los puntos F y G.
G	Punto formado por el encuentro de líneas quebradas de deslinde Norte propiedad.	G-H	Línea recta que une los puntos G y H.
H	Intersección de línea de deslinde predial Norte con línea de deslinde predial Poniente de predio	H-I	Línea recta que une los puntos H y I, coincidente con tramo de deslinde Nor-Poniente.

	denominado Quinta Vergara.		
I	Punto de encuentro de los tramos de deslinde Norte, con tramo de deslinde Poniente.	I-J	Línea recta que une los puntos I y J.
J	Punto determinado por el quiebre de deslinde Norte de la propiedad.	J-K	Línea recta que une los puntos J y K que forma parte del deslinde predial.
K	Punto determinado por el quiebre de parte del deslinde Norte de la propiedad.	K-L	Línea recta que une los puntos K y L y que forma parte del deslinde Norte de la propiedad.
L	Intersección de proyección línea de deslinde Norte con proyección línea de parte deslinde Poniente.	L-M	Línea quebrada que coincide con línea de deslinde predial Poniente de la propiedad denominada Quinta Vergara.
M	Intersección de proyección línea de deslinde Poniente con proyección línea eje de quebrada.	M-N	Línea quebrada que une los puntos M y N, coincidente con cota 19.
N	Intersección de curva de nivel 19 con eje de la quebrada.	N-O	Línea quebrada que une los puntos N y O, coincidente con cota 19.
O	Intersección de curva de nivel 19 con proyección línea de sendero costado Oriente.	O-P	Línea quebrada que une los puntos O y P.
P	Intersección de línea de sendero posterior costado Sur con cota de nivel 19.	P-Q	Línea recta que une los puntos P y Q.
Q	Intersección de línea de sendero principal costado Sur con línea de jardín existente costado Poniente.	Q-R	Línea recta que une los puntos Q y R.
R	Intersección de línea de sendero principal costado Norte con línea de Jardín existente costado Poniente.	R-S	Línea quebrada que une los puntos R y S.

S	Intersección de la proyección línea que forma parte del deslinde Poniente de la propiedad con proyección línea de sendero costado Sur.	S-T	Línea recta que une los puntos S y T.
T	Intersección de proyección línea de parte de deslinde Poniente de la propiedad con proyección línea de sendero costado Norte.	T-A	Línea recta que une los puntos T y A.

Áreas	Metros cuadrados
Palacio	2.646 m2
Parque	128.394 m2
Total a Declarar	
	131.040 m2

Anexo 3 - Anexo 4: Reglamento de actividades del Parque

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 7036 VISTOS: estos antecedentes; el Ordinario Nº 136/2002, del señor Administrador Palacio y Anfiteatro Quinta Vergara; el Ordinario Nº 1052/2002 del señor Director (S) del Departamento Jurídico; el Ingreso Alcaldía Nº 3975/2002; la Providencia del señor Director del Departamento de Cultura, de fecha 16 de Julio del 2002; el Ingreso de Administración Municipal Nº 1580/2002, las Providencias del señor Administrador Municipal, de fechas 9 y 31 de Julio del 2002; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 1490/2002; y lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley Nº 18.695;

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	
PALACIO VERGARA	
INGRESO	
20 AGO 2002	
FECHA	467
Nº	

D E C R E T O

Apruébase el "REGLAMENTO DE USO DEL PARQUE POTRERILLOS", el cual es del siguiente tenor:

Artículo 1º El Parque Potrerillos es un Recinto Municipal, ubicado al interior de la Quinta Vergara con dependencia del Departamento de Cultura.

Artículo 2º El Parque Potrerillos es un espacio cuyas características permiten el paseo familiar, dentro de los horarios de funcionamiento, y la realización sólo de los eventos que se indican:

- Exposiciones de Artes
- Eventos Infantiles
- Exposiciones Caninas
- Exposiciones de Flores
- Exposiciones de Manufactura
- Espectáculos Teatrales
- Recitales Poéticos

Artículo 3º En ningún caso se podrán realizar espectáculos musicales que contaminen acústicamente el sector.

Artículo 4º El horario de funcionamiento para todas las actividades será de 10.00 a 22.00 horas.

Artículo 5º La Administración del Parque podrá suspender las actividades que no cumplan con los horarios establecidos.

Artículo 6º La autorización de cualquier actividad deberá cumplir con el siguiente proceso:

- a) Carta solicitud dirigida al Señor Alcalde.
- b) Carta solicitud preimpresa en la Administración del Recinto, con los datos de la organización y características del evento.
- c) El Alcalde podrá rechazar aquellas solicitudes que se contrapongan con las normas sobre buenas costumbres y Ordenanzas Municipales.
- d) Después de evaluadas las solicitudes, el Alcalde dictará un Decreto Alcaldicio que autorice la actividad.
- e) Igualmente, dicho Decreto señalará las obligaciones que deberá cumplir el usuario.

Artículo 7º El uso del recinto tendrá un costo equivalente a lo que establece la Ordenanza de Derechos Municipales, incluida la constitución de garantía.

Artículo 8º El Usuario deberá también cancelar la energía eléctrica, agua potable y aseo del recinto.

Artículo 9º El Usuario deberá presentar en la Administración del Recinto, los documentos que certifiquen la coordinación con los servicios que otorgan las instituciones de Seguridad y Emergencia.

Artículo 10° En el caso que una actividad signifique la participación de extranjeros, la Administración del Recinto exigirá el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

Artículo 11° El Usuario deberá entregar en la Administración del Palacio Vergara, copias de la documentación de permanencia de los extranjeros.

Artículo 12° Sin perjuicio del servicio de Vigilancia Municipal, el Usuario deberá contar con al menos 4 guardias de seguridad para cada día y noche, conforme se desarrolle la actividad.

Artículo 13° En ningún caso la Municipalidad podrá autorizar actividades nocturnas y que signifiquen la pernoctación de personas en el Recinto.

Artículo 14° Sólo se autorizará la permanencia del personal de seguridad después de las 23.00 horas.

Artículo 15° El Usuario deberá presentar como requisito, un plano de montaje de la actividad, la que deberá ser armoniosa con el Recinto.

Artículo 16° En todo montaje deberá privilegiarse el cuidado de las especies arbóreas, de los prados y mantener el aseo del espacio y Canal de Potrerillos.

Artículo 17° Toda actividad deberá estar en conformidad con las normas de seguridad y de prevención existentes.

Artículo 18° El Municipio no responderá ante daños atribuidos a la naturaleza.

Artículo 19° Igualmente, el Usuario deberá dar cumplimiento a la Ordenanza de Derechos Municipales que corresponda.

Anótese, comuníquese y archívese.


OMER VIÑALES SORICH
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE KAPLAN MEYER
ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL/ASESORIA JURIDICA/CONCEJO
ADM. MUNICIPAL/ADM. Y FINANZAS/FINANZAS/TESMU
CULTURA/PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA
INTERESADO/OF. PARTES/ARCHIVO
(REGLAMENTOS/REGLAMENTO PARQUE POTRERILLOS) 01.08.2002



M. 0900 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

Nº **6170** / VISTOS : estos antecedentes; el Ordinario Nº 601/98 del Señor Director del Departamento de Cultura; el Ingreso Alcaldía Nº 4.522/98; la decisión alcaldicia; la Providencia del Señor Secretario Municipal, de fecha 1 de Septiembre de 1998; el Ingreso Secretaría Abogado Nº 2.161/98 y lo dispuesto en los artículos 49 y 56 de la Ley Nº 18.695;

D E C R E T O

I.- Apruébase el "REGLAMENTO DE USO DEL PALACIO VERGARA", elaborado por el Departamento de Cultura de este Municipio, el cual es del siguiente tenor :

I.- CONDICIONES GENERALES

PRIMERO : El Palacio Vergara de Viña del Mar es una dependencia Municipal, asignada a la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, destinada a funciones de Museo, Escuela de Bellas Artes y Palacio Ceremonial.

SEGUNDO : El uso del Palacio Vergara se regula por este Reglamento. Lo referente a los derechos de ocupación y montos de las garantías, se fijan en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

TERCERO : El Palacio Vergara se encuentra bajo el cargo de un Administrador, que deberá :

- a) Supervisar que los eventos y procedimientos realizados en el Palacio se ajusten a las disposiciones legales y contractuales vigentes.
- b) Velar por la recaudación de los derechos de entradas y permisos de ocupación del Palacio, en cualesquiera de sus dependencias.
- c) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del personal del Palacio, fijar los turnos y horarios del mismo.
- d) Velar por el aseo y ornato del Palacio, como corresponde a un recinto de su categoría.
- e) Velar porque personas extrañas a la Administración no intervengan directamente con el personal.
- f) Dar cuenta al Alcalde, por intermedio del Director de Cultura, de todas las anomalías que se presenten.
- g) Entregar y recibir el Palacio de parte de los usuarios, dándole a conocer el texto del presente Reglamento.

- i) Velar por el incumplimiento de este Reglamento.

CUARTO : El Palacio Vergara tiene por objeto cumplir funciones administrativas, ofrecer actividades artísticas y culturales a la comunidad, presentar la colección del Museo, y servir de Palacio Ceremonial en aquellas ocasiones que el señor Alcalde y/o el Concejo Municipal lo determine.

QUINTO : El Palacio se mantendrá abierto al público los días martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo en horario del 10:00 a 14:00 horas, y de 15:00 a 18:00 horas. El valor de la entrada se determinará por Decreto Alcaldicio, reajustándose anualmente según el monto del reajuste en los sueldos de la Administración Pública, o de acuerdo a las indicaciones que realice el Concejo Municipal.

La recaudación de los valores por concepto de entradas estará a cargo de un funcionario de planta, autorizado y con fidelidad funcionaria, que deberá ingresar los recursos a la Tesorería Comunal dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la recaudación.

SEXTO : Toda actividad que se realice en el Palacio debe ser patrocinada por el Municipio. El Palacio, en su carácter de recinto ceremonial y de eventos culturales, será ocupado como tal cuando así lo determine el Alcalde mediante Decreto, quedando el personal autorizado a restringir el acceso de público antes y durante el desarrollo de la ceremonia o evento.

SEPTIMO : Se prohíbe estrictamente en el Palacio Vergara :

- a) Ingresar con bolsas, máquinas fotográficas, paquetes, comestibles, paraguas y elementos de mano que determine la Administración, los que serán depositados en custodia sin cobro para los usuarios.
- b) Efectuar cocktails, desfiles de modelos, té de beneficencias o reuniones que deterioren o pongan en riesgo el patrimonio artístico y cultural del Museo. Sólo el Alcalde podrá autorizar alguna excepción a esta norma, la que será instruida por escrito al Departamento de Cultura, debiendo cumplirse las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal vigente.
- c) Ingresar al recinto del Museo con animales domésticos.
- d) Fumar en las dependencias del Museo, incluyendo las ceremonias y eventos culturales que se pudieran realizar en el recinto.
- e) Sentarse, tocar el mobiliario, cortinaje, objetos de arte, pisar las alfombras y cualquier acto que pueda dañar el patrimonio del Palacio Vergara.
- f) Los bienes muebles, cuadros, alfombras y objetos de arte inventariados

II. - DE LAS RESERVAS, SOLICITUDES, AUTORIZACIONES Y USO DEL PALACIO VERGARA.

OCTAVO : Las solicitudes de uso del Palacio, deberán ser presentadas en el formulario denominado Solicitud de Uso Palacio Vergara, a la Administración del recinto, que procederá a evaluarlas y a darle curso administrativo.

NOVENO : Las reservas de uso del recinto se aceptarán por un plazo máximo de diez días, tras lo cual deberá firmarse la solicitud correspondiente y formalizarla, de acuerdo al Reglamento y Ordenanza Municipal vigentes.

DECIMO : Junto a la solicitud deberá cumplirse con la entrega de la máxima información que aporte al conocimiento y difusión del evento o actividad a realizar.

DECIMO PRIMERO : Al momento de formalizar la solicitud de uso del Palacio, el solicitante o Representante legal del evento declara su conocimiento de la Ordenanza Municipal y del Reglamento vigente.

DECIMO SEGUNDO : Una vez calificada favorablemente la solicitud por parte del Administrador, Subdirector y Director de Cultura, se someterá a la aprobación del Alcalde. Esta autorización de uso del Palacio se otorgará a través de un Decreto Alcaldicio, que será notificado al interesado por el Administrador del recinto.

DECIMO TERCERO : El solicitante o Representante Legal deberá entregar a la Administración del Palacio una Boleta Bancaria de garantía, con una validez mínima de treinta días posteriores a la última fecha de realizado el evento, extendida a nombre del señor Tesorero Municipal de Viña del Mar, y válida para ser cobrada en cualquiera sucursal de la República.

DECIMO CUARTO : Cualquier actividad relacionada con un evento autorizado por Decreto Alcaldicio, deberá coordinarse con la Administración del recinto, informando aspecto tales como horarios de ensayo, entrada y salida de materiales, auxiliares y otros, que sean necesarios para el éxito del evento programado. El solicitante deberá acatar la normativa vigente y someterse a los mecanismos de control y vigilancia que se determine.

DECIMO QUINTO : Todo material externo al Palacio, que se utilice para un evento, deberá ingresar y salir con la Guía Municipal y autorizaciones respectivas.

DECIMO SEXTO : La Ilustre Municipalidad se reserva el derecho a modificar fechas de solicitudes, de acuerdo a la política cultural vigente y a los intereses del propio Municipio, lo que se informará oportunamente al solicitante.

III. - CONDICIONES DE REALIZACION DEL EVENTO.

DECIMO SEPTIMO : Será responsabilidad del solicitante comenzar el evento o espectáculo en forma puntual, pudiendo la Administración del recinto obligar a su inicio si el atraso afectara la imagen del Municipio.

DECIMO OCTAVO : No se autorizará el ingreso de público a la Sala una vez iniciado el evento, salvo común acuerdo con la Administración.

DECIMO NOVENO : No se autoriza consumo de cigarrillos, puros u otros similares en el interior del recinto. Tampoco se autoriza la realización de cocktails y consumo de bebidas alcohólicas, salvo expresa autorización por escrito del Señor Alcalde.

IV. - DE LOS DERECHOS MUNICIPALES POR USO Y PUBLICIDAD EN EL RECINTO.

VIGESIMO : El pago de derechos por uso del Palacio Vergara se deberá ajustar a las normas establecidas en la Ordenanza vigente.

VIGESIMO PRIMERO : Estos derechos deberán ser cancelados en los Departamentos correspondientes, al menos cuarenta y ocho horas antes de la realización del espectáculo o evento autorizado.

VIGESIMO SEGUNDO : No se podrá publicitar el evento en los muros de los edificios públicos municipales o particulares, en kioscos, garitas, casetas o similares, en los muros de las propiedades, en las calzadas, aceras, soleras, puentes, monumentos, postes, árboles y demás elementos de equipamiento urbano o que afecten la estética de la comuna.

VIGESIMO TERCERO : Es facultad privativa de la Municipalidad el otorgar su patrocinio al evento, y en caso de ser otorgado, el permisionario se obliga a difundirlo y publicitarlo en los siguientes términos :

- Publicaciones en la prensa
- Avisos radiales o televisivos
- Afiches, material gráfico e invitaciones
- Otras publicaciones o material publicitario relativo al evento.

VIGESIMO CUARTO : El solicitante será responsable de cualquier daño que afecte al recinto durante la preparación, antes, durante y después de la realización del evento, debiendo devolverlo en las mismas condiciones que se le entregó, o cancelando en su defecto el monto de los daños que pudieran ocurrir con motivo de la presentación autorizada o como consecuencia de la publicidad pública del espectáculo, quedando la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar facultada para el cobro por medio de la boleta de garantía

VIGESIMO QUINTO : El Alcalde, de común acuerdo con los organizadores de un evento, podrá invitar en forma gratuita a asistir al recinto del Palacio Vergara. También podrá invitar a estudiantes y agrupaciones sociales a participar de las actividades que se realizan y ofrecen en el Museo.

VIGESIMO SEXTO : El incumplimiento de las normas precedentes libera a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar del compromiso de uso del recinto, pudiendo suspenderlo indefinidamente, sin derecho a indemnización ni expresión de causa, pudiendo hacer efectiva la garantía.

II.- El Reglamento contenido en el Acápite precedente comenzará a regir a contar del 1 de Octubre de 1998.

Anótese, comuníquese y archívese.



RODRIGO GONZALEZ TORRES
ALCALDE

OMER VIÑALES SORICH
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento
y fines correspondientes.

Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL/JURIDICO/FINANZAS/TESMU
ADM. MUNICIPAL/CONCEJO/CULTURA
PALACIO VERGARA/EXPEDIENTE/INTERESADO
OF. PARTES/ARCHIVO.-
(REGLAMENTO P. VERGARA) 7.09.98

M. BCL/

7.3.2.6 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN PALACIO VERGARA

Está a cargo de un (a) Jefe (a) o encargado (a) de Sección y sus funciones son:

A) Funciones Específicas:

- a) Velar por la conservación del patrimonio artístico del Palacio Vergara, mantención, limpieza y óptima presentación del recinto para los usuarios;
- b) Coordinar, con el Conservador del Museo de Bellas Artes, la conservación, montaje y administración de los recursos patrimoniales existentes en el Museo;
- c) Coordinar, con el Jefe de la Escuela de Bellas Artes, el uso del recinto, administración de espacios, recursos humanos, cumplimiento de funciones, labores de mantención y otras inherentes al servicio;
- d) Mantener la información actualizada y ejercer el control de la debida cobertura de seguro de todos los bienes a cargo de su unidad, en especial, los objetos de Arte (Pinturas, esculturas, etc.), informando oportunamente cualquier situación que les afecte;
- e) Controlar y verificar que todos los bienes de terceros, que se tengan en custodia, producto de una exposición u otra expresión artística, etc., se encuentren debidamente asegurados.

B) Funciones Generales:

- f) Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine;
- g) Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión;
- h) Administrar el personal perteneciente a su Unidad Orgánica;
- i) Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su Unidad Orgánica;
- j) Proponer al Departamento Cultura la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
- k) Será responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Sección, informando a su superior jerárquico cuando proceda;
- l) Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

Para el cumplimiento de estas funciones debe desarrollar, principalmente, las siguientes actividades:

- i. Administrar los recursos humanos del Palacio Vergara, coordinando turnos y actividades.
- ii. Confeccionar las solicitudes y formularios para la tramitación de Decretos Alcaldicios que autoricen el uso del Palacio Vergara, exigiendo al solicitante su individualización completa y firma.
- iii. Informar de las solicitudes de uso del recinto a la Dirección del Departamento Cultura.
- iv. Informar al Director del Departamento Cultura toda irregularidad, incumplimiento, desperfecto o problema que se genere en el Palacio Vergara.
- v. Gestionar y tramitar Decretos Alcaldicios que autoricen el uso de Palacio Vergara, según lo establecido en la Ordenanza Municipal y su Reglamento Interno.

- vi. Informar a los usuarios de aquellos requerimientos y exigencias contenidas en la normativa aplicable al Palacio Vergara.
- vii. Elaborar oportunamente los pedidos de materiales y bienes y velar por su buen uso y administración en el recinto.
- viii. Denunciar oportunamente los siniestros cubiertos por el seguro.
- ix. Efectuar las comisiones de servicio, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 18883/89, y aquellas de tareas específicas que el Alcalde disponga.
- x. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su (s) Unidad (es) Orgánica (s).
- xi. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
- xii. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
- xiii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
- xiv. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los contratos municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Sección.
- xv. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su (s) Unidad (es).
- xvi. Mantener actualizado el registro del Inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su Unidad.

Anexo 5: Estadísticas Palacio y Parque Quinta Vergara año 2009.

PARQUE QUINTA VERGARA

Mes	Adultos	Jóvenes	Niños + PASOS	Extranjeros	Día del Patrimonio	TOTAL
Enero	1.483	577	602	730	0	3.392
Febrero	511	145	125	217	0	998
Marzo	871	178	196	295	0	1.540
Abril	711	277	197	339	0	1.524
Mayo	2.149	1.089	945	326	2.638	7.147
Junio	434	307	236	163	0	1.140
Julio	970	598	573	311	0	2.452
Agosto	569	318	235	250	0	1.372
Septiembre	599	366	290	233	0	1.488
Octubre	1155	514	376	420	0	2.465
Noviembre	992	509	385	480	0	2.366
Diciembre	636	244	244	242	0	1.366
TOTAL	11.080	5.122	4.404	4.006	2.638	25.877

PALACIO VERGARA

Mes	Adultos	Jóvenes	Niños + PASOS	Extranjeros	Día del Patrimonio	TOTAL
Enero	989	384	402	487	0	2.262
Febrero	340	96	83	145	0	665
Marzo	580	118	131	197	0	1.026
Abril	474	184	131	226	0	1.016
Mayo	1.433	726	630	218	1.758	4.765
Junio	289	205	158	108	0	760
Julio	646	399	382	207	0	1.634
Agosto	380	212	156	167	0	915
Septiembre	400	244	194	156	0	993
Octubre	770	342	250	280	0	1.643
Noviembre	661	340	256	320	0	1.577
Diciembre	424	163	163	162	0	911
TOTAL	7.386	3.414	2.936	2.672	1.758	18.166

Anexo 6: Funciones y tareas habituales del personal del Palacio Vergara.



DEPARTAMENTO DE CULTURA
PALACIO Y QUINTA VERGARA

MEMORANDO INTERNO N° 001 / 2007

MATERIA: Funciones y tareas habituales del Personal del Palacio Vergara

FECHA: 24 de enero de 2007

A : FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA
DE : ADMINISTRADOR PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA

Mediante el presente, pongo a conocimiento de ustedes ~~compilado~~ de funciones y tareas habituales vinculadas a los integrantes de esta Sección.

Al efecto, se describen las funciones y tareas cuyo ejercicio permite asociarlas con cada funcionario asignado a esta Administración:

DESCRIPTOR DE FUNCIONES Y TAREAS HABITUALES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PALACIO Y ANFITEATRO QUINTA VERGARA
--

FUNCION	FUNCIONARIA/O ACTUAL	TAREAS Y RESPONSABILIDADES HABITUALES
Administrador	Arturo Baos	• Funciones determinadas en el Decreto Alcaldicio 7.375 de 1998, N° 7.3.2.6 que fijó la organización interna de esta Municipalidad
Secretaria	Josefina Guzmán	• Mantener un registro diario y cronológico de los documentos y correspondencia que ingresan y egresan de la Sección • Mantener al día correspondencia y archivos de la Sección • Contestar el Teléfono • Responder correos electrónicos • Agendar reuniones y compromisos de la Administración. • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Mantener un registro único computacional de la documentación que ingresa a la Sección. • Mantener un archivo paralelo cronológico y único de las solicitudes para realizar eventos en el Complejo Quinta Vergara • Atender público y consultas relacionadas con la Administración del recinto
Coordinador	Ricardo Vergara	• Materializar y apoyar la ejecución de eventos y actividades que se realicen en el Complejo Quinta Vergara • Materializar peticiones administrativas y operativas externas e internas • Atender las solicitudes, internas y externas, de presentación de la Banda Municipal y programarlas • Realizar y mantener registro de pedidos de Abastecimientos de la Administración, Banda Municipal y Anfiteatro • Mantener al día el registro de inventario de bienes municipales

		• Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración • Supervisar el cumplimiento de las normas sobre higiene y seguridad laboral • Mantener al día el registro de ingresos y egresos de materiales de oficina y de aseo • Preocuparse, en coordinación con el Cajero, de que éste disponga oportunamente de talonarios de entradas • Registrar la entrega de talonarios desde la Administración al Cajero • Mantener un registro de visitantes controlados al Museo • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Supervisar el cumplimiento de las instrucciones emanadas desde la Administración
Gestor Museístico (Curador)	Christian Carrillo	• Programar actividades de la Sala Carlos Herмосilla • Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración • Presentar y desarrollar planes semestrales o anuales de difusión de la Sala Carlos Herмосilla • Presentar y desarrollar planes semestrales o anuales de difusión del Museo del Palacio Vergara en coordinación con el Departamento de Cultura y la Asesoría de Patrimonio • Crear sistemas de información a fin de orientar al público sobre el comportamiento y restricciones que deben observar dentro del Museo • Proponer, coordinar y ejecutar actividades especiales en el Museo de Bellas Artes en coordinación con el Departamento de Cultura y la Asesoría de Patrimonio • Mantener un registro de exposiciones y expositores de la Sala Carlos Herмосilla • Velar por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la conservación y preservación del patrimonio • Generar propuestas orientadas al mejoramiento de la atención de público y de las condiciones de exposición del Museo • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Generar instrumentos que permitan medir el número de visitas, desagregadas, su comportamiento y origen • Analizar la información acerca de las visitas y evacuar informes al Administrador • Supervisar los trabajos de aseo y mantención de las obras en exposición y observar los resultados obtenidos • Monitorear permanentemente el estado de conservación de las obras en coordinación con el Conservador del Museo y elaborar informes bimestrales al Departamento de Cultura y a la Asesoría de Patrimonio
Cajero	Sergio Cabello	• Abrir y cerrar la caja del Museo en los días y horarios establecidos. • Vender entradas al público del Museo

		• Derivar al público a la Administración ante consultas o reclamos • Mantener un registro diario del número entradas vendidas • Mantener un registro diario de los totales de dinero recaudado por venta de entradas • Preparar y materializar los depósitos en la Tesorería Municipal de la recaudación por venta de entradas al menos dos veces por semana • Mantener archivados cronológicamente las colillas de talonarios vendidos • Indicar a las visitas el lugar de la Custodia • Preocuparse permanentemente de la existencia en bodega de talonarios de entradas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Informar semanalmente a la Administración el número de público registrado en el Museo. • Preocuparse de la renovación y adquisición de talonarios • Informar semanalmente a la Administración los ingresos de dinero y número de visitantes • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través de la Secretaria o Coordinador • Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas • Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras • Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio • En situaciones especiales, como eventos, mal tiempo u otros, no abrir ni cerrar el Museo sin previa consulta a la Administración
Guía	Sergio González María J. Cancino (LB) Pedro Catalán (LB)	• Atender visitantes del museo • Colaborar permanentemente en la vigilancia de la colección • Recorrer y revisar diariamente el Museo al inicio de cada jornada • Atender delegaciones • Registrar en el libro de novedades todas aquellas situaciones especiales como visitas u otros acontecimientos • Indicar a las visitas el lugar de la Custodia • Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas • Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras • Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio • Mantener un registro del número de visitas y delegaciones atendidas por día • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través de la Secretaria o Coordinador • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Trabajar en conjunto con el Gestor Museístico la información y datos de visitas

		exposición • Estar dispuesto en los horarios de apertura del Museo
Jefe Banda	Ricardo Marambio	• Dirigir ensayos y presentaciones de la Banda Municipal • Programar presentaciones del conjunto • Elaborar propuestas de nuevas modalidades de presentaciones • Mantener un registro de los bienes municipales • Preocuparse de que la Banda cumpla con las presentaciones del conjunto • Preocuparse de que el personal use el uniforme institucional cuando corresponda • Mantener al día un registro cronológico de las presentaciones realizadas • Mantener al día un calendario de los compromisos por cumplir del conjunto • Reportar novedades al Administrador y Coordinador • Preocuparse de ensayar y de renovar el repertorio del conjunto • Preocuparse de requerir materiales para el mejor desempeño y cumplimiento de objetivos del conjunto • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración o a través del Coordinador • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento
Mayordomos	Oscar Araya Emma Flores	• Liderar el equipo de trabajo de aseo y mantención • Planificar los trabajos de aseo semanalmente • Recepcionar, distribuir y bodegar materiales de aseo • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Informar a los visitantes la necesidad de usar babuchas • Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras • Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio • Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas del equipo • Activar y desactivar diariamente el sistema de alarma del Museo • Asignar tareas individual o grupalmente al personal de aseo y mantención y supervisarlas • Abrir y cerrar el Palacio diariamente • Revisar diariamente puertas y ventanas del Palacio antes de cerrar • Supervisar el cumplimiento de tareas del equipo de mantención que dirige • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren

		abiertas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración • Supervisar el cumplimiento de las normas sobre higiene y seguridad laboral
Auxiliar Electricista	Luis M. Silva	• Mantener un registro de materiales y herramientas • Revisar permanentemente y reparar desperfectos en las instalaciones eléctricas del Complejo Quinta Vergara • Mantener planos de las instalaciones eléctricas del Complejo Quinta Vergara • Mantener registros e inventario de luminarias del Parque • Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas • Asistir técnicamente a los productores de espectáculos en la operación de las instalaciones técnicas del Anfiteatro Quinta Vergara • Establecer un sistema de revisión y monitoreo periódico del funcionamiento de las instalaciones del recinto • Revisar permanentemente el funcionamiento de los equipos e instalaciones del Anfiteatro Quinta Vergara • Mantener un registro de terceros que hayan intervenido las instalaciones del recinto • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Asegurar el funcionamiento permanente del grupo electrógeno del Anfiteatro y sus niveles de combustible y aceites • Usar zapatos de seguridad, casco u otros elementos de seguridad cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo • Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador
Auxiliar Gásfiter	Vacante	• Mantener un registro de redes e instalaciones de alcantarillado y agua potable • Mantener planos actualizados de las instalaciones y redes • Mantener un registro de artefactos del recinto • Supervisar los trabajos de la especialidad que realicen terceros en el recinto • Reparar los desperfectos que sucedan en las instalaciones • Supervisar y optimizar el uso del recurso agua potable

		• Mantener un registro de terceros que hayan intervenido las instalaciones del recinto • Atender y resolver personalmente desperfectos técnicos que sucedan durante el desarrollo de espectáculos en el recinto • Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas • Mantener registros e inventarios de materiales y herramientas • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Establecer un sistema de revisión y monitoreo periódico del funcionamiento de las instalaciones del recinto • Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo • Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador
Auxiliar Carpintero	Vacante	• Proponer un Plan mensual, semestral o anual de intervenciones necesarias • Reparar los daños en muebles, maderas finas y revestimientos del Palacio • Preocuparse permanentemente de requerir los materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de metas • Mantener un inventario de muebles, marcos y maderas finas • Mantener un registro de las intervenciones realizadas • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Mantener un registro inventario de materiales y herramientas • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo • Supervisar los trabajos de la especialidad que realicen terceros en el recinto • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimientos • Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas

		• Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador
Auxiliar de Aseo y Mantenición	Luis Silva Alfredo Paredes Jaime Reyes	• Realizar diariamente aseo en los sectores que le asigne el Mayordomo • Despachar correspondencia municipal • Apoyar la vigilancia en el Museo cuando el Mayordomo lo estime necesario • Facilitar al público el uso de babuchas • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Cumplir las tareas que le encomienda el Mayordomo • Apoyar las labores de vigilancia en el Museo al término de sus tareas previa autorización del Mayordomo • Indicar a las visitas el lugar de la Custodia • Cuando la necesidad del Servicio lo amerite, colaborar entregando babuchas a los visitantes del Museo • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Mayordomo • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador
Auxiliar Baños Públicos	Julia Toro(LB)	• Abrir y cerrar los baños públicos en los horarios establecidos • Atender al público que ocupa los baños personalmente • Asear pisos, murallas y artefactos diariamente • Preocuparse de solicitar servicios de Sanitización al menos una vez al mes • Usar vestuario operativo y uniforme institucional cuando corresponda • Usar zapatos de seguridad y casco cuando sea necesario • Respetar y aplicar las normas relacionadas con la higiene y seguridad laboral • Reportar el cumplimiento de tareas y novedades al Administrador y al Mayordomo • Comunicar previamente al Mayordomo la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Mayordomo, Secretaria o Coordinador

Seguridad Museo	Luis Morales Sigifredo Díaz	• Contar diariamente las obras en exposición • Vigilar permanentemente la colección del Museo • Evitar que el público palpe con sus manos las obras en exposición • No permitir el ingreso de público con mochilas, bolsos, coches de guagua ni consumiendo alimentos • Indicar a las visitas el lugar de la Custodia • Realizar permanentemente rondas en las zonas asignadas • Preocuparse constantemente de la operatividad de los sistemas eléctricos y de alarmas • Revisar permanentemente la ubicación de extintores y sus fechas de vencimiento • Revisar diariamente los tableros de los sistemas eléctricos y de alarma • Indicar al público la condición de uso de babuchas y pago de entrada • Informar a los visitantes que el uso de flash daña las obras • Informar a los visitantes la existencia de otras restricciones orientadas al cuidado del patrimonio • Comunicar previamente al Administrador la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Preocuparse permanentemente de cerrar puertas que innecesariamente se encuentren abiertas • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • No transferir información interna ni debilidades del Palacio a desconocidos • Revisar diariamente el funcionamiento de equipos de comunicación, citófonos y teléfonos • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Coordinador o Secretaria
Seguridad Anfiteatro	Roberto Araya y otros	• Comunicar previamente al Coordinador Técnico la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros • Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Coordinador Técnico • Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento • Mantener un registro de todas las instalaciones técnicas y de seguridad • Permitir la salida de materiales desde el Anfiteatro previa autorización de la Administración • Revisar diariamente el estado de las instalaciones • Informar al Coordinador Técnico y Administrador todas las anomalías que se detecten en el recinto • Mantener un registro cronológico de la visitas técnicas que intervengan los sistemas e instalaciones del recinto • No permitir la operación de las instalaciones sin previa autorización del Administrador y del

		Coordinador Técnico Mantener registro de identidad y de vehículos de personas que realicen intervenciones en el recinto
Músico Banda	Sebastián Martínez Héctor Flores Luis Jiménez Juan Moreno Juan Cerda Jerry Gálvez Eduardo Pavez Ramón Valdebenito José Farías Juan Vivian Rubén Pérez Bernardo Araya Tomás Díaz Ramón Llanos	- Asistir a los ensayos del conjunto - Ensayar semanalmente - Utilizar el uniforme institucional en las presentaciones oficiales - Cumplir con tareas que le encomiende el Jefe de la Banda Municipal - Comunicar previamente al Jefe de Banda la necesidad de permiso para ausentarse del recinto, feriado legal u otros - Materializar instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través del Jefe de Banda, Secretaria o Coordinador - Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento - Preocuparse de requerir materiales para su mejor desempeño y cumplimiento de objetivos
Coordinador Técnico Anfiteatro	Vacante	- Mantener un registro de las instalaciones y sistemas del recinto - Coordinar con las empresas productoras los trabajos y horarios de montaje y desmontaje de los eventos - Mantener un registro de los eventos realizados - Velar por la seguridad y cuidados del recinto - Informar al Administrador desperfectos que acontezcan en las instalaciones de sistemas y equipos - Monitorear permanentemente el comportamiento y funcionamiento técnico de las instalaciones - Reportar al Administrador las anomalías de que tome conocimiento - Materializar las instrucciones verbales que emanen desde la Administración a través de la Secretaria o Coordinador

También me permito manifestar en forma resumida el comportamiento que debemos ejercitar durante el desempeño de nuestro trabajo. Actitudes que esperan nuestros jefes y usuarios de este equipo de funcionarios. La observancia de lo señalado es requisito indispensable para otorgar un mejor servicio como para optimizar los resultados:

- Atender al público con cortesía
- Orientar al público afablemente e invitarlo a conocer otros recintos municipales
- Esmerarse por mantener buenas relaciones con los compañeros de trabajo
- No interrumpir a los visitantes en sus momentos de contemplación
- No hablar fuerte, no reírse a carcajadas ni menos expresarse con garabatos
- Usar babuchas cuando deban recorrer el Museo y caminar lentamente por el mismo
- Cumplir con los horarios establecidos de entrada y de colación
- No compartir con extraños información sobre accesos y debilidades del Palacio
- No permitir que personas desconocidas ingresen en horarios que no correspondan
- No otorgar información interna a desconocidos
- Preocuparse de cerrar puertas y ventanas que innecesariamente permanezcan abiertas
- Tener disposición y voluntad para trabajar los fines de semana y días festivos
- Racionalizar el uso de los bienes municipales a su cargo
- Escuchar música acorde al Museo y con moderado volumen
- Preocuparse de adquirir conocimientos respecto del Palacio, su contenido y significado

